



LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LAYBURU Y GOICOECHEA

Tomo segundo

I

Desde que escribí los artículos sobre el primer tomo de ésta obra han cambiado para mí algo las cosas, ó diciendo mejor, la situación de las personas. Entonces era para mí el señor Labayru desconocido personalmente, desde entonces, y esto prueba su fina y delicada educación, me une á él una amistad cordialisima, que yo estimo en mucho, y una admiración mayor, pues que al valor de sus libros une el valor de su autor, que es muy grande.

No haya temor, que por este amistoso afecto, á que yo rindo tributo, se oscurezca ó se apasione mi criterio. Los méritos del señor Labayru están muy lejos de ponerse á merced de la simpatía ó la antipatía personal, y de la misma manera que ellos no han de desmerecer por que haya encontrado un admirador más entre los muchos que

tiene, tampoco mi modesta pluma ha de moverse á otros impulsos que á los que son hijos de la sinceridad y de la justicia.

Estamos, pues, autor y crítico, en mejores condiciones para juzgarnos que lo estábamos al publicar el tomo I de la *Historia general del Señorío de Bizcaya*.

Ya indiqué en mis artículos anteriores escritos sobre el tomo I que los mayores méritos del señor Labayru, estribaban en la independencia de su juicio y en la valentía con que hacía las afirmaciones. Tales méritos le permiten combatir cuantas telarañas y preocupaciones existen en los asuntos históricos; y como lógica consecuencia de éste combate viene el asentar los hechos tal como de la prueba salen, y si no salen probarlos, desecharlos por completo dejando á más afortunados historiadores el aclararlos, pero no aceptando ficciones y engaños que dejan la historia preñada de dudas y nebulosidades.

Así, Bizcaya, que no ha tenido hasta el presente historiadores que no forjen su texto en la leyenda, está de enhorabuena al aparecer uno, como el señor Labayru, que poco ó mucho, según las fuentes en que haya podido beber, dejará una historia afirmativa que es á nuestro juicio el mayor servicio que se puede prestar á una región.

De aquí nuestro deseo de que se haga un compendio de la historia del señor Labayru en que sólo conste lo que él deja probado que es lo único histórico que tiene Bizcaya.

A esto tienden más que á nada los artículos que con placer y con amor, no con trabajo y sacrificio como suele decirse, escribo sobre la «Historia del Señorío de Bizcaya» del Sr. Labayru. Penétrese bien el lector de que se dice intencionadamente Señorío, pues condado no ha sido nunca como cosa propia, sino por «afinidad» que podríamos decir.

Continuemos extractando al señor Labayru.

II

Libro primero.—Los Señores de Bizcaya.—Estudio preliminar. Capítulo I, que debía titularse «Llorente convicto de falsario». El que quiera saber en qué fuentes bebe el Sr. Labayru que acuda a la obra.

A mí me basta decir que bebe en las verdaderas fuentes y que prueba, que realizada la muerte de la nación española goda, é instalada la morisma, hubo que reconstruir la patria española, que después

de cinco años de interregno apareció en Cangas de Onis el reino de Pelayo que no tuvo otras regiones fuera del territorio Asturiano, ni fué caudillo de todos los cristianos de la España septentrional.

D. Pelayo no prosiguió siendo Duque de Cantabria porque no lo fué nunca, pues aunque lo fué su padre D. Favila, fué deshonorado por Witiza y el ducado no se heredaba y mucho más habiendo sido D. Pelayo desterrado de Toledo.

D. Pelayo fué nombrado tan sólo en el fugaz reinado de D. Rodrigo espadario ó jefe de los milites que manejaban la espada. D. Pelayo anduvo prófugo y errante antes de llegar á las escarpadas montañas asturianas y guarecerse en la Cueva de Anseva.

No dominaron en Bizcaya los Reyes de Asturias ni los Condes de Castilla.

CAPÍTULO II

Muerto D. Pelayo el año 737 reinó su hijo Favila «sin que sepamos novedad alguna de Bizcaya». Lo mismo sucede en el reinado de Alonso I, yerno de D. Pelayo, el cual no fundó á Sopuerta y Carranza de las Encartaciones de Bizcaya. No estaba incluida Bizcaya en el reino de D. Fruela I, pues aunque éste llegaba hasta los bascones, estos bascones no eran los verdaderos nabarros. En el reinado de D. Aurelio no se incluía á Bizcaya en el Condado de Castilla, y mal pudo dividirse el antiguo ducado de Cantabria, cuando el Conde de Castilla existía antes de D. Aurelio.

En los reinados de D. Silón y D. Mauregato, tampoco hay memoria de Bizcaya, siendo un absurdo el suponer que estaba gobernada por el primer Conde de Castilla. Lo mismo sucede en el reinado de D. Bermudo I (788). En tiempo de D. Alonso el Casto 791 fué conde de Amaya D. Munio Rodríguez, pero en Amaya no estaban incluidas las montañas de Bizcaya. El Munio que testifica en la fundación del Monasterio de Taraneo, no es el D. Munio Conde y Señor de Amaya, ni en el Valle de Mena, donde estaba situado Taraneo se incluían las montañas de Bizcaya.

Fueron parte las Encartaciones de Bizcaya de la Sede de Valpuesta porque antes habían pertenecido á la Diócesis de Auca ú Oca, como también á Calahorra con anterioridad.

Ninguna escritura habla de que Bizcaya estuviese entre los terri-

torios de D. Munio Nuñez, ni la de población y fueros de Valpuesta en 21 de Diciembre de 804, ni la de población del valle de Brañose-ras.

Los cronicones de Albelda, de D. Sebastián y del monje Silense, no sostienen que los dominios de D. Alonso el Casto y D. Ramiro que le sucedió llegasen hasta la Basconia, «y por consiguiente á la Bizcaya», porque de todos modos esos «bascones», nunca hubieran sido los nabarros que formaban la verdadera Basconia, sino los pueblos ribereños del Ebro, como lo prueba la guerra de Albelda de D. Ordoño; y los bascones contra los cuales movió su ejército D. Ordoño, eran los pueblos de Miranda, Rebendeca, Alesanco, Cenicero y otros territorios por esa faja geográfica del Ebro, pues es un hecho histórico que Basconia ó Nabarra formaban acción y tenían su rey.

En 853 era conde de Castilla D. Rodrigo Fruelaz II, y «no sabiéndose si dominaba también en Bizcaya» se puede presumir que no tenía su Señorío D. Sarracino Nuñez, sobrino de aquel, ni que sus sucesores inmediatos del siglo décimo fueron repoblando á Bizcaya. Tampoco es exacto que D. Rodrigo Fruelaz II dominase en el Valle de Losa. Es falso que Sarracino Nuñez fuera señor de los otros territorios monta-ñeses separados del Condado de Castilla, y entre ellos de la Bizcaya propiamente tal. Los Reyes de Asturias, Condes de Castilla, no tuvieron, pues, soberanía en Bizcaya.

«Reyes de León.—Tampoco existe prueba histórica de que estos monarcas hayan reinado en Bizcaya. Capítulo III».

No hay una línea ni una frase histórica que pruebe la repoblación sarracinesca en Bizcaya, ni que el título de Señores Solariegos diese dignidad señorial del suelo bizcaino.

Alfonso III tuvo por su enlace con D.^a Jimena, relaciones de amistad con el padre de ésta, no poder soberano sobre Bizcaya. En la escritura de donación de varias iglesias de la ribera alabesa á San Millán de la Rioja, hecha por el presbítero Martín en 18 de Abril de 875, aparece que tenía el Condado de Castilla D. Rodrigo Diaz III. Uno de los testigos que se cita es D. Sarracino Nuñez «senior», y al no especificar su señorío se prueba que no era señor de Bizcaya.

El obispo D. Sebastián, que escribía su cronicón en 883, declaraba que Orduña se hallaba poseída por sus naturales y de Sopena y Carranza de las Encartaciones de Bizcaya, no decía una palabra, pues los lugares homónimos que se citan fueron tierras de Castilla ó Asturias.

Desde el año 910 al 931 que pasaron los reinados de D. García I, don Ordoño II, D. Fruela II, y D. Alfonso IV el Monje, no hay memoria original de Bizcaya, por lo que se puede asegurar que el Señorío bizcaino no estaba subordinado á los monarcas leoneses, galaicos ó asturianos.

No es cierto que el D. Sarracino Núñez que confirmó en 1.º de Diciembre una donación del rey D. Ordoño II á la iglesia de Mondoñedo, y otra en 17 de Agosto de 916 al monasterio de San Salvador de Lerez, fuese señor de Bizcaya, como tampoco el que D. López Sarracinez, hijo de D. Sarracino Núñez, lo fuese en el reinado de don Ramiro II, pues faltan memorias en su favor. Semejantes patrañas como son las contrarias de las que apuntamos, son producto del venal, desahogado y falsario escritor D. Juan Antonio Llorente en sus Memorias Históricas.

FERMÍN HERRÁN.

EL VIGÍA



Ya desde alto confin la noche oscura
Tiende sobre la cumbre y la llanura
 Su vuelo sin rumor;
Cual, cerrando pupila soñolienta,
Bate sobre el peñasco en que se asienta
 Sus alas el condor.

Y allá, sobre el azul de las esferas,
Tendidas sus doradas cabelleras,
 Los astros lucen ya,
Trémulos como puros luminares
Que brillan en los místicos altares
 Del Santo Jehová.

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA



Tomo segundo

CAPITULO IV

Los señores de Bizcaya.—Segunda época.

En lo relativo á los señores de Bizcaya pueden establecerse tres épocas: primera la apócrifa, que arranca en Andeca y termina en don Zenón: segunda, la euriána, desde Zuría y sus sucesores envueltos en patrañas, pero entre los que quizás exista algo auténtico, y tercera, los notoriamente verdaderos.

No se sabe quien fué el primer señor de Bizcaya. Es de suponer que, como los condes de Castilla, brillaban por sus hazañas y virtudes cívicas y militares, y su jefatura llegaba hasta Mena y Ayala, y á alguna parte también de lo que después fué tierra encartada de Bizcaya; nada de extraño que los bizcainos se fijasen en algún caudillo del linaje de los condes castellanos, á quien dieran el señorío, así como otros bizcainos, los de Durango, se lo entregaran á los reyes de Navarra.

D. MANSO LÓPEZ

No se sabe su verdadero nombre, pues se le llama Manso, Munio, Muso, Muño, Fortún, Iñigo, Lope, Fortúnez ú Ortiz y Alfonso; no se sabe el nombre de su mujer, pues se la llama Dalda, Alda, Nuña,

Bella, María (señora de Orduña) Blanca ó Belasquita, Teresa de Urbina y Elvira Bermui Lainez; ni de sus hijos, que unos le dan uno sólo, Iñigo Ezquerria ó Lópe Iñiguez, y otros le dan tres, Fortún López, Nuño López y Lópe Nuñez.

En vista de no hallar ninguna prueba histórica, salvo el texto de Meya y su copia «El Medianense» que menciona á un don Nuño, que tampoco es documento que satisface, debe renunciarse á señalar á los señores que se hallan envueltos en la madeja formada por los genealogistas y cronistas.

CAPÍTULO V

D Lope Iñiguez—Catálogos varios de señores de Bizcaya

Hubo señores de Bizcaya en la segunda época, pero lo desbaratado de las noticias sobre ello hace que no se pueda dar como cosa cierta la existencia de ningún otro señor hasta D. Iñigo López, VI de la numeración Zuriana y XI de la fabulosa.

D. Iñigo López figura como caballero mayor en la escritura de donación real hecha en tiempo de D. García el Tembloroso, Rey de Navarra á San Millán. En 1001, en el propio reinado, á 24 de Junio figura como botiller en el privilegio real, por el cual se concedió al Monasterio de San Millán, que los ganados pacieran libremente en todas las tierras de su reino. En 1015 estaba de Gobernador en Marañón. En 1020 volvió á ser botiller. En 1023 figura entre los señores que suscriben el decreto de D. Sancho el Mayor para la restauración de la sede de Pamplona. En 1024 en la donación de dicho rey á los monjes de Albelda, cediéndoles la pequeña iglesia de Ozoain. En 1028 figura en la donación real á Santa María de Pamplona. En 1031 en calidad de Gobernador de Azagra. En 1032 dominando en Ruesta.

D. Iñigo López ejerció el gobierno de Álaba y la soberanía de Bizcaya según consta en las inscripciones de 1017 y 1020: «Comes. Enneco Lópiz Vizcayensis». No sucede esto con Lópe Iñiguez, que, aunque figura como rico hombre de Navarra, no consta que fuera Señor de Bizcaya, y por el contrario, viviendo aún él firmaba D. Diego Iñigo López como arriba queda dicho.

Ha existido gran confusión en los catálogos de los señores de Bizcaya, hasta llegar al D. Iñigo López, dados por D. Lope García Sala-

zar, Licenciado Alonso Suarez Cedeño, Ibarгүйen, El Papel curioso. D. Luis Salazar, Zamácola, Garibay, Iturriza, Henao, Crónica General de España, Nobiliario del Conde de Barceló D. Pedro de Portugal, Aponte, Gutierrez Coronel, Llorente en los dos catálogos, D. Pedro Salazar de Mendoza y D. José de los Ríos y Casquero.

CAPÍTULO VI

D. Iñigo López, primer jefe soberano auténtico de Bizcaya

Disfrutó á temporadas D. Iñigo la jefatura del condado de Durango en los reinados de D. Sancho el Mayor y D. García su hijo. Poseyó bastantes tierras y propiedades en Bizcaya y Durango, debidas á su mujer doña Toda Ortíz, de la que tuvo cinco hijos: Sancho, Lope, García, Galindo y Fortuño.

D. Iñigo sirvió primero en Castilla y luego en Nabarra, ignorándose en qué año entró á regir la tierra bizcaina. Fué Gobernador de Álaba de 1017 á 1020, y en ésta época se hallaba sirviendo al Conde de Castilla D. Sancho. Hay varias escrituras de 1033, 1040 y 1042 en que aparece sirviendo á Nabarra, y en este último año con carácter de Maestresala de D. García, 1043, 1046, 1047, 1048, 1050, 1051, en cuyo año cedió D. Iñigo López al Obispo de Alaba, D. Garcia II, el monasterio ó iglesia parroquial de Santa María de Axpe (Izpea) que es en Busturia, y que al acabar sus días el Prelado de Armentia se transfiriese al monasterio de San Millán lo que le cedía.

En 1053, don Iñigo y su esposa doña Toda donaron al monasterio de San Juan de la Peña el castillo é iglesia de Gaztel-ugach, en territorio de Baquío, y algunas heredades en Bermeo; y como en esta escritura el primer testigo que firma después de los donantes es Santos Ortíz, de Aulestia, es de creer que doña Toda fuese de ésta familia de Aulestia.

En este mismo año dominaba D. Iñigo en Clavijo. En 1061 figura como juez de la causa que se ventiló sobre la donación de una heredad en Alesanco, hecha á Albelda, interviniendo el Obispo Gomez de Calahorra. En 1068 era gobernador de Nájera.

En 1070, con motivo de haber fallecido su hijo D. Sancho, donaron don Iñigo, doña Toda y sus cuatro hijos sobrevivientes varias fin-

cas de Bizcaya á San Millán de la Cogolla; y al mismo en 1071 los mismos con el rey, ceden la iglesia de Yurreta.

El cargo de gobernador de Nájera lo desempeñó D. Iñigo hasta 1075, en que debió morir su mujer D.^a Toda, muriendo también él en 1077 poco después de haberse dividido sus hijos con motivo de la perturbación ocurrida en Nabarra en 1076 yéndose su hijo D. Fortunio Iñiguez con Nabarra y su otro hijo D. Lope Iñiguez con Castilla, con lo cual salvó éste la independencia de su Señorío de Bizcaya y consiguió D. Alonso VI de Castilla alto poder en Álaba y Guipúzcoa.

El firmar en las escrituras no significa sumisión ó aspecto de súbdito, sino prueba de amistad, pues según la antigua costumbre era la manera de dar carácter público y solemne al documento, y las firmas que suscribían eran unas veces aseguradoras de lo contenido, y otras mero testimonio.

Anduvo equivocado como en otras tantas cosas Llorente al hablar de D. Iñigo López, de su familia y de las escrituras que suscribió, todo con el propósito de dañar al Señorío de Bizcaya.

CAPÍTULO VII

Noticia de los cargos que desempeñaron los hijos del Señor de Bizcaya D. Iñigo López en Nabarra

Todos los hijos de D. Iñigo Lopez ejercieron puestos distinguidos en la corte bascona ó sea el reino de Nabarra.

D. Fortuño fué copero del rey, alférez mayor y gobernó varias tenencias y Señoríos como Oca y Alba, Funes, Agüero, Gallipienzo y Ulzama. Figuró desde 1040 hasta 1089 en que falleció después de haber servido en los tres reinados de D. García VI, D. Sancho el de Peñalén y D. Sancho Ramirez.

Fué enterrado en el monasterio de San Juan de la Peña. Fué un íntegro y esforzado caballero que asistió á gran número de batallas contra la morisma.

Tuvo por hijos á Sancho Fortuniones, señor honorario de Nájera y señor de los Carneros, y recibió del rey en donación la villa de Ororbía con su iglesia; á Lope Fortuniones, señor de Calahorra y á Jimeno Fortun.

El otro hijo de D. Iñigo López llamado D. García fué mayordomo mayor del rey D. Sancho de Peñalén; y su hermano D. Galindo ocupó el puesto de botiller regio, y al escoger por su sepultura á San Millán le donó los bienes muebles é inmuebles que poseía en Nájera y en varios pueblos de Álaba.

También fué hijo de D. Iñigo López su sucesor en el Señorío de Bizcaya D. Lope Iñiguez, que desempeñó el oficio de ofertor palatino ó sea de limosnero del rey, el de caballero mayor y gobernador de varios distritos del reino, entre ellos Bilibio (cerca de donde hoy es Haro). Cuando murió D. Sancho de Peñalén y fué Señor de Bizcaya, se unió al rey castellano, como se verá en el capítulo siguiente.

También fué hijo de Iñigo López y D.^a Toda D. Sancho Iñiguez, pero murió muy joven y sólo queda como memoria de él la donación que sus padres hicieron en 1070 á San Millán.

CAPÍTULO VIII

D. Lope Iñiguez, segundo Señor auténtico de Bizcaya

Sucedió en el Señorío de Bizcaya á su padre D. Iñigo, y después de haber servido á los reyes de Nabarra con su padre y hermanos hasta el año 1076, se adhirió al monarca castellano D. Alfonso VI cuando este ocupó las tierras de la Rioja y se apoderó de Nájera, siendo D. Lope gobernador de Bilibio y sus tierras.

Este acto de D. Lope Iñiguez no sólo fué de consumado político, sino muy justificado, porque el rey de Nabarra D. Sancho de Peñalén, á quien servía, fué asesinado por sus hermanos los infantes D. Ramón y D.^a Ermesenda, que le despeñaron desde la altura de Len, por ambición de sucederle en el trono, el primero; pero los nabarros, indignados, se opusieron y comenzó una guerra civil.

El rey de Aragón, D. Sancho Ramirez, movió sus tropas sobre las fronteras de Nabarra, y el castellano Alfonso VI hizo lo propio sobre sus fronteras, llegando hasta Nájera, y en tal situación D. Lope Iñiguez, que gobernaba á Bilibio, le ayudó á D. Alfonso VI; á su lado se encontraba á confirmar el rey de Castilla los fueros de Nájera.

Desde entonces D. Lope Iñiguez ejerció su soberanía en Bizcaya y el condado de Álaba y Guipúzcoa más tarde.

D. Lope Iñiguez casó con D.^a Tecla, hija de D. Diego Alvarez de

las Asturias y de Santillana, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: D. Diego y D. Sancho, y tres hijas, D.^a Toda, D.^a Sancha, y D.^a Teresa.

D. Lope Iñiguez figura en varias firmas de escritura en 1081, 1086 y 1092 y falleció en 1093.

Su hijo D. Diego López, primero de éste nombre, le sucedió en Bizcaya; y su otro hijo D. Sancho, conde y señor de Poza, simuló un movimiento guerrero en Álaba en el año 1093, á nombre del monarca castellano Alfonso VI, á fin de apartar de la conquista de Huesca á D. Sancho Ramirez de Aragón.

A pesar de servir D. Lope Iñiguez á D. Alfonso VI durante veinte y siete años, desde 1066 al 1093, no se entibió su amor al antiguo reino de Navarra, al cual había servido durante los anteriores años de su vida, pues en 1066 era ofertor de palacio en Navarra, y es de suponer que hubiese servido en cargos de menos importancia á D. García VI y á D. Sancho de Peñalén—como lo prueba el hecho de donar su viuda doña Tecla en 1094 el lugar de Villafurta á la Santa Iglesia Catedral de Pamplona y á su Obispo D. Pedro de Roda, donación que firmaron todos sus cinco hijos.

Bien se puede, pues, asegurar que D. Lope Iñiguez sirvió de milite unos cuarenta años.

FERMÍN HERRÁN.

GUIPÚZCOA Y LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



Bajo la presidencia del Sr. Saavedra, por no haber podido concurrir el señor Marqués de la Vega de Armijo, celebró sesión la Real Academia de la Historia el viernes 22 de Abril, asistiendo los correspondientes D. Francisco Simón-Nieto, de Palencia, y D. Pedro Manuel de Soraluce, de San Sebastián.

Quedó designado el Director, señor Marqués de la Vega de Armijo, para que, en nombre de la Academia, visite á S. M. la Reina Regente, dándole cuenta de diferentes acuerdos acerca de la Biblioteca de El Escorial.

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

Tomo segundo

CAPÍTULO IX

Esclarecimientos necesarios

No se incluían en la voz Álaba las provincias de Bizcaya y Álaba, ni Álaba se comprendía en Bizcaya, ni las dos provincias formaron una sola.

Desde el principio de la reconquista se señalan en el cronicón de D. Sebastián, como únicas tierras libres del yugo musulmán, que existían poseídas por sus naturales, formando regiones distintas con nombres propios y propia vida é independencia, Bizcaya, Álaba, la región de Orduña, Alaón, Deyo y Berrueza.

Más distintos aún eran estos pueblos de la raza euskalduna en época más antigua, en que se distinguían con los nombres regionales de bascones, várdulos, caristios y autrigones.

Más fácil sería equivocarse suponiendo que Álaba formaba parte de Bizcaya cuando en la escritura de fundación y donación de Santa María de Nájera, cuya carta real expidió D. García en 12 de Diciembre de 1052, se halla en Bizcaya la iglesia de Santa María de Bárrica, equivocadamente generalizada la idea de que se trata de la iglesia de Santa María de Bárrica, cuando se refiere á Santa María en Apérregui, que está en Álaba y á poco más de una legua de Vitoria.

Pero tampoco debe por esto deducirse que Álaba perteneciese á

Bizcaya, porque D. Lope Iñíguez confirmaba en 1083 y 1085 que dominaba en Bizcaya, Álaba y Guipúzcoa y por tanto que eran regiones distintas, y aún lo aclara más en la sentencia constitución de D. García en 1051, al declarar ingenuas las iglesias del duranguesado, que dice «reinando en Álaba y en Bizcaya»; por consiguiente uno de estos Estados no estaba incluido en el otro.

No era, sin embargo, D. García rey ó señor de Bizcaya, pues tan solo se refiere al Duranguesado que estaba desmembrado de Bizcaya, y, sin saberse de cuándo ni por qué motivos, los reyes de Nabarra eran señores del Duranguesado.

No estuvo, pues, Bizcaya sujeta á Nabarra, ni con el nombre de Álaba se comprendió el señorío bizcaino.

CAPÍTULO X

Si el título puesto en algunos documentos reales y públicos de Nabarra, que dice «reinando en Vizcaia» demuestra soberanía verdadera de sus reyes en nuestro señorío.

La frase «reinando en Vizcaia», ha de entenderse las más de las veces por el Señorío que Nabarra ejerció en Durango, á cuyo territorio se le aplicó algunas veces el regional de Bizcaya. Otras veces se puso por la alianza de Bizcaya con el reino de Nabarra.

Llamarse rey ó decir reinando en tal lugar, en los documentos regios, no significa siempre un dominio directo y propio, sino que procede á las veces de un reconocimiento de homenaje prestado á un soberano, sin que la tierra que ésto hace pierda su independencia, ó deje de ser libre políticamente hablando.

Nabarra amparaba á Bizcaya, y Bizcaya favorecía á Nabarra por pactos de concordia y de alianza.

A cambio de una protección que al país y al señor de Bizcaya, prestaba el rey de los nabarros, los bizcainos consagraban sus servicios á los monarcas de dicho reino.

El primero que empleó el título nominal de reinando en Bizcaya fué D. García VI, dándole ocasión para ello el arbitraje sobre querrela promovida en Durango y confiada á él por los interesados.

La costumbre de poner títulos que no eran verdaderos fué bastan-

te común. Unos eran exactos, otros simplemente honorarios y no pocos ficticios.

Hasta se memoraban aquellos sobre cuyos territorios se pretendía tener derecho, aunque éste no se hallase bien cimentado.

Unas veces la ambición, otras la jactancia, dieron origen á varios títulos.

Ningún rey nabarro, repetimos, hasta el D. García, muerto en Atapuerca por dos desleales caballeros suyos que pasaron á Castilla, mencionó ese título.

Y ¡cómo habían de ufanarse de él si ni por conquista, ni por herencia, Bizcaya era, ni había sido anteriormente, ni lo fué nunca, parte integrante del reino de Nabarra!

Los lazos derivados de un reconocimiento no dan dominación directa.

Hay varias escrituras, así de los reyes de Nabarra como de los de Castilla, en que no aparece la frase reinando en Bizcaya, y hay otros por el contrario en que aparecen titulándose reyes de donde no son, los reyes de Nabarra, atribuyéndose el reinado en Castilla, en Álaba y en Bizcaya, pero este Bizcaya es sólo el Duranguesado, y los reyes de Castilla titulándose reyes de toda España, lo cual era absolutamente inexacto.

Llorente, con la picardía de costumbre, confunde y se contradice al recordar la escritura de arras de D. García á D.^a Estefanía y la donación de D. Alfonso el Batallador á Oña, pero el Sr. Labayru, con espíritu recto é independiente, pone de manifiesto el espíritu doble y falso de Llorente.

CAPÍTULO XI

Ingenuidad de las iglesias del Duranguesado.—Equivocado concepto de la voz Bizcaya en el decreto de don García VI.—Año 1051.

Los reyes de Nabarra no fueron soberanos de Bizcaya, y sólo el territorio de Durango enlazó sus destinos con Nabarra y tuvo conde propio.

Es, pues, un error creer que el señorío bizcaino haya recibido fueros ni leyes de los monarcas nabarros.

El único diploma que ha movido á este error sin motivo fundado, y antes bien violentando su texto, es un instrumento de inmunidad y de franqueza en favor de las iglesias del Duranguesado, dado por García VI de Navarra, cuya autenticidad ponen algunos en duda; pero, aun concediéndola sin restricciones, se ve por su texto que no se refiere á Bizcaya, y sí solo al Duranguesado.

El motivo de éste instrumento, es el siguiente:

Los patronos de las iglesias del Duranguesado eran caballeros que militaban en el reino de Navarra, los cuales vejaron las iglesias menospreciando la autoridad de su diocesano, que era D. García, Obispo de Armentia, al que acudieron los cabildos en queja y petición de amparo. Este manifestó á D. Iñigo López, Señor de Bizcaya, la necesidad de cortar los abusos, y dispusieron poner en manos de los reyes de Navarra su decisión, á fin de que la aceptasen los caballeros patronos de las iglesias que servían á aquel.

El rey D. García de Navarra, oyó en una junta á los obispos de Álaba, de Pamplona y de Nájera, á D. Iñigo Lopez y á algunos condes de Navarra, y puestos todos de acuerdo dieron el fallo decisivo, que es lo que representa ese instrumento que firma D. Iñigo Lopez, Señor de Bizcaya por derecho propio y gobernador de Durango, como teniente del rey de Navarra que era el Señor del Duranguesado.

Esta sentencia ó carta real no es ley para Bizcaya porque no se dió para ella, ni es propiamente legislación para el territorio durangués, sino que es únicamente un mandamiento á los caballeros patronos de sus iglesias.

Además esa patria ó región á que se dirige el rey D. Garcia de Navarra tenía dos nombres, el territorio era Durango; el de gentilicio ó de casta Bizcaya; y si con distinción hubiese hablado el rey del Señorío de Bizcaya y del condado de Durango, no hubiera dicho «aquella tierra que se llama Bizcaya y Durango» sino «aquellas regiones ó tierras que se llaman Bizcaya la una y Durango la otra».

No es cierto lo que dice Llorente de que dieran los reyes de Asturias, de Navarra y Condes de Castilla leyes á los bizcainos, y en todo cuanto dice Lorente no se ve más que un fin depravado, propio del espíritu malo de que están llenas las «Noticias Históricas» en cuyos cinco tomos puede decirse que hay más falsedades y anfibologías que letras contienen.

Bien, señor Labayru, bien pone usted en la picota la refinada do-

blez del sofista Llorente, al que tritura usted con los propios documentos que exhibe.

CAPÍTULO XII

Sobre lo mismo y otros puntos.—Equivocados juicios del señor Fabié.—Digresión necesaria.

El Sr. D. Antonio María Fabié está equivocado en el concepto que tiene de la foralidad bizcaina, y por sus aseveraciones se conoce que no la ha estudiado bien, así como tampoco la organización del Señorío. Bien es verdad que no ha hecho otra cosa que seguir al señor González, Maestrescuela de Toledo, pues la sentencia del rey de Navarra don García VI no es fuero general de Bizcaya, sino, como hemos dicho, sentencia arbitral para los monasterios ó iglesias y sus patronos.

El señor Fabié confunde la organización bizcaina con la guipuzcoana al tratar del privilegio de D. Sancho el Mayor á los monjes de Leire. Es impertinente la escritura de sentencia del Obispo de Nájera don Sancho y D. Iñigo Lopez sobre si una mujer rústica llamada doña Mayor, vecina de Terrero, pueblo del reino de Navarra, era ingenua ó no. Ni la mujer era bizcaina, ni Terrero lugar de Bizcaya, ni de Álaba, ni de Guipúzcoa.

El señor Fabié es un pobre continuador de Llorente y de otros antieuskaldunas que escribieron con espíritu preconcebido; es incierto que puede tenerse por asegurado que los primitivos señores de Bizcaya fueron designados por los monarcas de Asturias, y que tuvieron principalmente carácter militar con la condición y título de condes de Bizcaya; es incierto que en los documentos más antiguos que de ellos hacen mención, los reyes de Asturias los consideran como delegados y como parte de sus Estados. ¿Dónde están esos documentos? Ni Fabié, ni Llorente los presentan. A existir, no hubiera necesitado Llorente del sofisma y de la mentira para disertar contra la independencia y libertad de la región bascongada.

Pues aún más destituida de fundamento que lo anterior es la inexactitud opuesta por completo á la verdad histórica de que los soberanos de Castilla, Navarra y León poblaron en virtud de fueros especiales la mayor parte de las villas que existen hoy en el territorio bizcaino. El señor Fabié no sabe lo que dice. Las villas genuinamente

bizcainas fueron fundadas por D. Lope Díaz de Haro, Lanestosa, Bermeo, Plencia, Ochandiano; por D. Diego Lopez de Haro, la villa de Bilbao; por D.^a María Díaz de Haro, Portugalete, Lequeitio, Ondarroa y Villaro; y por D. Tello, Marquina, Elorrio, Guernica, Guerricaiz, Miravalles, Munguía, Larrabezúa, Rigoitia y Ermua.

Ningun antiguo conde de Castilla, ni rey de León, Asturias, Castilla ó Navarra, fundaron la más insignificante puebla de villa en el Señorío de Bizcaya; y cosa singular: desde que el infante D. Juan, heredero del Señorío de Bizcaya por derecho de sangre, ocupó el trono de Castilla, no se pobló villa ninguna en Bizcaya.

Queda probado que el señor Fabié hace historia, pero no escribe historia; con su superchería desfigura los hechos y hace mentir á la historia para fines indignos, como es la comezón insaciable de consolidar el despojo de la libertad bascongada.

FERMÍN HERRÁN.

¡NEGARREZKO ITURRI BI!

(AMALAUDUNA)

Euskal-panason bart amesetan ni banenguan,
 Eta eneban len baiŕen argi a ikusten,
 Zuzi bizi bat len beti egon oi zan lekuan,
 Koroia eukan kurutze baltz bat zan agertzen;
 Ta begiratu egiñik zoli eukan aruan,
 Lirio zuriz zein zan bakarrik konponduten,
 Esnatu nintzan eta abiau pentsamentuan,
 Nor ill ete zan naigabeturik buru austen.
 Igarrí neutsan buruz ezpanaz bere azkarra,
 Zer esan gura eustan kurutze mingarriak;
 Gizon aingeru onen bat zala ill zan izarra,
 Zirealako lorak edurra duiñ zuriak;
 Ta jakitean ¡ill dala ill bai! apaiz Iñarra
 ¡Negar iturri biurtu jatatz begi biak!!!

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA



Tomo segundo

CAPÍTULO XIII

Donaciones y fundaciones.—Axpe de Busturia y San Agustín de Barrica.

El año 1051 don Iñigo Lopez, conde por la gracia de Dios, juntamente con su mujer doña Toda, concedió al obispo de Armentia don García por su vida un monasterio bizcaino, situado junto al mar, que fué la parroquial iglesia de Santa María de Axpe, en Busturia, pero á condición de que á la muerte de don García, obispo de Armentia, pasasen todos sus derechos á San Millán de la Cogolla.

En cambio el obispo don García, renunció las tercias de varios pueblos de Bizcaya, por cuya razón se sabe que existían las parroquias ó iglesias de Munguía y Munitivar, Mundaca, Bermeo, Guernica y Luno, siendo jefe espiritual ó abad de Munguía en 1051, Mome, de Munitivar, Ligoario, y de Abadiano, Munio.

Como quiera que el obispo de Armetia era un súbdito del rey de Navarra en lo temporal, y el monasterio de San Millán de la Rioja se hallaba establecido también en aquel reino, para dar mayor fuerza á la donación de don Iñigo y á la cesión del obispo, se puso la carta ó documento á la firma y asenso del rey don García VI de Navarra.

En 1053, el conde de Durango don Munio Sanchez y su mujer doña Leguncia de Echevarría, fundaron la iglesia de Echevarría. Por

el documento de donación se sabe que Durango se llamaba entonces Duranko, y que el conde que en él gobernaba era D. Munio Sanchez.

En Bizcaya, la voz monasterio se aplicó á las iglesias parroquiales, situadas todas, antes de la erección de las villas, en despoblado.

A los párrocos se les llamaba abades, y los clérigos vivían vida común.

Se llamaban sorores ó sororas á las mujeres que cuidaban de la limpieza de las iglesias.

Los abades los nombraban los clérigos sobrevivientes, y se pasaba el acta del nombramiento al obispo para impetrar la colación canónica.

A fuerza de vivir los clérigos en comunidad bajo un techo y teniendo una misma mesa, llegaron á llamar convento á la casa clerical.

Los hermanos no eran frailes, sino hermanos clérigos que vivían juntos en la iglesia ó convento, por lo cual se equivocaron Iturriza y Llorente al aplicar el nombre de monasterio á las iglesias ó parroquias, pues en el siglo XI no existían frailes y en San Agustín de Echevarría ó de Barria nunca hubo monjes en el rigor de la palabra.

CAPÍTULO XIV

Otras donaciones de iglesias bizcainas.—Santa Maria de Mundaca.—San Juan de la Peña o Gaztel-Ugach.—San Martin de Yurreta.—El abad de Abadiano y el de San Millán.—La Nestosa.—San Vicente de Ugarte y Albóniga.

Consta la existencia de la feligresía de Mundaca, por la cédula de donación que Mome Nuñez extendió á favor de San Juan de la Peña en 27 de Octubre de 1070.

En la iglesia de Yurreta, el patronato era á medias entre don Sancho y don Iñigo.

El año 1072, don Sancho Garces y su mujer doña Placencia, juntamente con don Iñigo Lopez, señor de Bizcaya, su mujer y sus hijos, concedieron á San Millán la iglesia de Yurreta bajo el título de San Martín, en el confín de Durango. Esta donación, en la cual tanto los reyes de Navarra, como la familia de D. Iñigo, intervienen concediendo los unos y dando asenso y confirmación los otros, demuestra que los reyes de Navarra eran solamente señores de Durango, no de

Bizcaya, porque hay que notar que es la única iglesia de éstas tierras, en la cual los reyes de Nabarra, intervienen concediendo, pero pidiendo el asenso y la roboración del conde de Bizcaya don Iñigo por la parte de propiedad que en ella tenía. Las demás donaciones son parte de la libre cesión y piedad de los señores de Bizcaya, sin intervención de los reyes de Nabarra.

Por esta misma donación se arreglaron las diferencias que surgieron en 1075 entre el cura de Abadiano que quería erigir una iglesia en la barriada de Arandía y el abad de San Millán, don Blas, al que pertenecía, según el parecer de los ancianos del duranguesado, por lo cual los benedictinos quedaron con Arandía, poblando este lugar con asenso del rey porque el duranguesado pertenecía al Señorío del marqués de Nabarra y Arandía y Abadiano pertenecían al duranguesado. Y como de todos modos hubo alguna cesión por parte del abad ó cura de Abadiano, los monjes de San Millán le dieron en compensación seis hermosísimas vacas, y pactaron que quien rompiese lo convenido, pagase al rey 500 sólidos, y el doblado á la orden.

Finestra ó Finestosa, hoy La Nestosa, cedida á San Millán por doña Tecla Diaz cuando no formaba parte integrante del Señorío bilbaino, aunque fuese territorio que le correspondió por legítima á doña Tecla, esposa de D. Lope Iñiguez, no fué villa ni aforada hasta 1287, época en que don Diego Lopez de Haro, con su hijo don Lope la incorporó al Señorío de Bizcaya. Por lo cual fué inoportuno el atrabiliario Llorente al decir en su tomo tercero, número 63, dicha escritura de doña Tecla con este epígrafe: «Donación de basallos de la villa de La Nestosa en las Encartaciones de Bizcaya en 14 de Marzo de 1079», porque entonces La Nestosa, ni era villa ni era Bizcaya.

En 1082, don Lope Iñiguez, Señor de Bizcaya, en unión de su mujer doña Tecla donó á San Millán la iglesia bizcaina de San Miguel de Ugarte, con tres decanias.

En 1085, el último de los obispos de Armentia, don Fortuño, dedica á San Juan de la Peña, en Aragón, las oblaciones que percibía de la parroquial de Mundaca en Bizcaya, y dos años después, un hermano de don Lope Iñiguez, al escoger para su sepultura el monasterio de San Millán, trasfiere á éste varios collazos ó colonos, y aunque en el texto se incluye la frase «en Bizcaya», al enumerar los lugares, resulta que todos son de Álaba y Salinas de Léniz, de Guipúzcoa, y solo puede entenderse «Garaio» por Garay, en la localidad del duranguesado.

En 1093, se dan á conocer muchos términos ó barriadas de los alrededores de Bermeo, y personajes de aquella época, en la escritura de donación, verificada por doña Tecla á San Millán.

CAPÍTULO XV

Iglesias, presbíteros, apellidos y localidades bizcainas y duranguesas del siglo XI.

Las iglesias que existían en Bizcaya y el duranguesado en el siglo XI, son: Santa María de Busturia, Santa María de Mundaca, San Miguel de Bermeo, Santa María de Albóniga; las de Garay, Cenarruza, Abadiano, San Martín de Yurreta, San Vicente de Ugarte de Múgica, San Agustín de Echebarría; las de Bolibar, Aranzazu (Arratia), Munguía, las de Barreici, Tuda, Gorritiz, Echano, Munditivar y Santurce (Somorrostro).

En 1051 regía la iglesia de Munguía el abad Munio; la de Munditivar el presbítero Ligoario; la de Abadiano, Munio.

En 1075, se anexionó la iglesia de San Jorge de Santurce á Oña. En esta fecha era párroco de Munguía don Lope. En 1082, era abad de Cenarruza don Blasco.

En 1093, era párroco de Abadiano Sancho; en Bolivar otro don Sancho; en Munguía continuaba don Lope; en Aranzazu, Aznar, en Santa María de Albóniga, Icterio.

Los individuos de principal linaje que en el siglo XI aparecen en Bizcaya son: en 1051, con el título de «Senior» ó sea el de mayor calificación de la época, Garceiz, Blascoz, Muñoz ó Nuñez; en Arratia, Baracaldo y Berango; en 1053, Alvarez, García, Lopez de Lazcano, Ordoño de Ormaiztegui, Narriatez de Loinaz, Aznar Nuño ó Munio de Azubaro; Nuñez de Anguelu, Nuñez de Arratia, Sanchez de Ibarra, Sanchez de Berriz, Sanchez, Echevarría, Aznárez, Alvarez y Arroitia, Osández, Miotaco, Télluz de Olabezar, Nuñez de Aberanca, Ortiz de Aulestia, Garceiz de Bilella, Nuñez de Garauna, Municáiz, Estevez, Flocíz.

En 1070 figuran Nunuz Bascoz de Busturia, Gideriz de Baniskiz, Mómez de Arratia, Lopez de Busturia, Diaz de Murueta, Aznar de Mundaca, Mauriz de Busturia, Ibañez de Busturia, Assandoz de Mundaca.

En 1082, Sánchez, Alvarez, Dídac, González, Estériz, Beila.

En 1093, Núñez de Lauquiniz, Núñez de Letona, Ogández de Lángara, Sánchez de Lecona, Iñiguez de Ugarte, Sánchez de Urquiza, Díaz de Murueta.

Las localidades que en el siglo XI se designan en las escrituras de donde se toman estos datos son: de Bermeo, Bagalگو, Barrungia, Berenguena, Bolincia, Dorrнду, Erkoreca, Erreca, Mangibar, Mun-nútuz, Nárniz, Uhekelaz, Urdoniz, Uroquernaga. De Elorrio: Auregui, Gomendio, Iturlax, Lequeriano, Momaya, Olabézar, Zumelegui. De anteiglesias: Abadiano, Albóniga, Aránzazu, Aulestia, Arpe de Busturia, Baquio, Baracaldo, Berango, Berriz, Cenarruza, Echano, Echevarría, Garay, Gatica, Gorocica, Ibargorocica, Yurreta, Laukiniz, Luno, Mundaca, Munguía, Murueta, Ugarte de Múgica. Barriadas: Arandia, Bareici, Bertandona, Gorritz, Madariaga. Merindad: Arratia. Villas: Bermeo, Guernica. Puebla: Bolivar. Regiones: Durango, Somorrostro. Santuario y Castillo: Gaztel-Ugach. Ermita: Tuda. Puen-te: Marcozubi. Monte: Udaibalzaga. Término: Berenguena.

CAPÍTULO XVI

Santa Maria de Cenarruza.

Atribúyese ésta iglesia á los caballeros bizcainos de más representación en el Señorío en el siglo X, pero no existe testimonio auténtico, como tampoco existe comprobación de que la feligresía de Santa Lucía de Garay en Guernica, se trasladase á Cenarruza el año 968. Pero de todos modos la iglesia de Cenarruza existía á fines del XI, es decir, el año 1082, y era su abad don Blas, el cual firmó la escritura de donación de don Lope Iñiguez y su mujer á San Millán, consistente en la iglesia de San Vicente de Ugarte.

Cenarruza se deriva de *zear-otza*, «ladera fría».

Los parroquianos de Santa Lucía de Garay pasaron á serlo de Santa María de Cenarruza, y la primitiva iglesia de Santa Lucía quedó en ermita.

En el siglo XIV, figuran como parroquianos y fundadores de la colegiata de Santa María de Cenarruza, varios solares, de entre ellos el más principal fué el de Ubillos, cuyos señores tenían dos sepulcros de piedra fuera de la parroquial y otras casas tuvieron también sus sepulturas primitivas en las afueras del templo.

Multitud de enterrorios ó ataudes de piedra rodeaban la campa de Santa Lucía. Estos ataudes eran de tres varas y tres pulgudas y han desaparecido llevados por herreros, zapateros y labradores para usos del oficio.

La erección en colegiata de la iglesia de Santa María de Cenarruza se realizó el año 1380 y por las nuevas constituciones que la dió en 1400 el obispo de Calahorra don Juan, adquirieron sus beneficiados la dignidad de Canónigos.

FERMÍN HERRÁN.

ARCHIVOS MUNICIPALES DE GUIPÚZCOA



UN LIBRO NOTABLE

Con verdadera satisfacción nos vamos á ocupar hoy del libro publicado por nuestro Ayuntamiento con el título de «Índice de los documentos del Ayuntamiento de San Sebastián» que tan bien recibido ha sido por las clases ilustradas de nuestra ciudad por su mucha utilidad y trascendencia.

Conocíamos el índice del archivo de Bayona, el de Vich y otros, pero no tenemos noticia de que se haya impreso un trabajo de ésta índole tan detallado, tan completo y tan ordenado como este que nos ocupa.

Basta un ligero exámen para apreciar desde luego la superioridad del método seguido en esta obra y la mayor extensión que se ha dado á los extractos de los documentos que se inventarían en ella, hasta el extremo de que, en la mayor parte de los casos bastan por sí solos, sin necesidad de recurrir al original, para formar una idea completa y cabal de su contenido.

Excusamos hacer apreciaciones sobre las ventajas que han de reportar esta clase de libros, no sólo á los investigadores y personas estudiosas, sino aun á aquellas que están llamadas á intervenir en los

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

Tomo segundo

CAPÍTULO XVII

El Condado de Durango

Oscurísima es la historia de éste condado, convertido más tarde en una de las merindades de Bizcaya.

La historia nada dice respecto á Durango hasta el siglo XI. Pero la tradición y la deducción lógica de los hechos indican claramente que Durango tuvo que ser tierra bizcaina segregada cuando la irrupción agarena en busca de mayor auxilio de los reyes de Navarra los cuales pudieron ejercer un protectorado directo á elección de los moradores del duranguesado, sin mengua ni menoscabo de las libertades originarias y usos y costumbres, ni de la independencia y jurisdicción de sus señores y caudillos.

Aventando de la historia las patrañas y embustes que se han sostenido sobre el origen del condado de Durango, hay que decir que es desconocido; que los únicos condes de que se tiene noticia verdadera en el siglo XI son: don Iñigo López y don Munio Sanchez.

En el año 1051 el duranguesado se hallaba bajo la protección de Navarra, y á la muerte de don Sancho de Peñalen se apoderó de Durango el rey don Alfonso VI de Castilla

Volvió á incorporarse en 1134 á los reyes de Navarra, desde cuya fecha ejercieron el Señorío la familia de los Ladrones de Guevara.

En 1200, en ausencia de don Sancho el Fuerte, rey de Navarra, se apoderó del durangués don Alfonso VIII, rey de Castilla, bajo cuyo poder quedó á resultas de la guerra hasta que se lo dió al señor de Bizcaya.

CAPÍTULO XVIII

Supuesta separación de los valles de Orozco, Oquendo, Luyando y Llodio de la nación bizcaina.

Es falsa la tradición que supone que los valles de Orozco, Oquendo, Llodio y Luyando estuvieron separados de Bizcaya á la muerte de don Sancho López, por haberse dado á los hijos de éste don García y don Iñigo.

En los descendientes de don Sancho López, hermano del señor de Bizcaya don Iñigo López, radicaron el señorío de los valles de Ayala, Mena, Llodio y Orduña, y de ésta misma familia procedió el señorío de Orozco.

Este don Sancho López poseyó muchas propiedades en Alaba y en los señoríos arriba citados. En 1075 su hijo Lope Sánchez dona á San Millán la parroquial de Nanclares y unos manzanares del valle de Orduña.

En 1095, tenía el señorío de Ayala y Mena don Lope, que luego quedó señor de Mena.

En 1124 un hijo de don Lope Sánchez llamado don Iñigo, era señor de Llodio y en 1127 señor de Llodio y de Valpuesta.

En 1135 aparece el primer Mendoza titulándose Lope López de Mendoza, hijo de don Iñigo López.

Resulta, pues, que de éste linaje de Sancho López, y de sus hijos Lope Sánchez, Diego Sánchez y García Sánchez, procedieron los señoríos de Ayala, Mena, Orozco y Llodio, estos dos últimos derivaciones del valle de Ayala, el cual se encontraba incorporado á Álaba en el siglo XIII, pues en 1291 le representó en la Cofradía de Arriaga López de Mendoza, cuando la voluntaria entrega á don Alonso XI.

La casa de Orozco tuvo los siguientes señores:

Don García Sánchez, tercer hijo de don Sancho López, y señor de Ayala y Mena—Don Iñigo García—Don García Sánchez, segundo del nombre—Don Sancho García de Zurbano—Don García Sánchez, ter-

cero del nombre—Don Iñigo García, segundo del nombre—Don Lope Iñiguez, primero del nombre—Don Iñigo López, primero del nombre y ayo del Infante don Fernando—Don Lope Iñiguez, segundo del nombre—Don Ruiz López de Orozco, señor de Ita, por herencia de su madre, Doña Juana Ruiz—Don Diego Fernández de Orozco—Don Iñigo López de Orozco, segundo de éste nombre—Don Iñigo López de Orozco, tercero del nombre, á quien don Pedro el Cruel confiscó el Señorío, el cual lo dió su hermano don Enrique II en 1371 á don Pedro López de Ayala.

El valle de Ayala contó los siguientes señores:

Don Sancho López—Don Lope Sánchez—Don Diego Sánchez de Ayala, en el cual se constituyó definitivamente el condado ayalés—Don Diego Sánchez de Ayala—Don Vela Díaz de Ayala—Don Galindo Velaz—Don García Galindez de Salcedo, casado con doña Alberta Sánchez de Orozco, á los cuales se atribuye la edificación de las iglesias de San Juan de Quejana (donde fueron enterrados) San Roman de Oquendo, San Roman de Orozco, y San Vicente de Abando—Don Sancho García de Salcedo, el Cabezudo—Don Fortun Sánchez de Salcedo—Don Sancho García el Negro—Don Juan Sánchez rie Salcedo, que por morir sin sucesión pasó el condado á Don Sancho Pérez de Ayala, llamado Motila, por ser hijo de doña María, hermana de Fortún Sánchez—Don Pedro López de Ayala y don Fernando Pérez de Ayala, que murió en 1385.

CAPITULO XIX

Don Diego López de Haro, I del nombre y III Señor auténtico (1093-1124).—Reinado de Don Alfonso el Batallador y Doña Urraca.

Don Diego López de Haro, primero de éste nombre y primero también del apellido de Haro, primogénito de Don Lope Iñiguez, entró en posesión del Señorío de Bizcaya á la muerte de su padre, el año 1093. Sirvió á los reyes de Castilla Don Alfonso VI y VII, y se halló en la Rioja al lado de Don García Ordoñez guerreando contra el Cid, que entónces era enemigo del Rey de Castilla.

La denominación de Haro desde éste Señor no significa que él fundara á Haro, sino que su familia tuvo como vinculada la gobernación

del castillo de Bilibio, y Haro, situado á media legua de aquel, y por herencia y por galardón de sus servicios, los reyes hicieron poderosa á esta familia en la Rioja, y sobre todo en Haro y sus contornos. Pero cierto es que á este don Diego López de Haro le dió don Alfonso VI la aldea de Haro, que reunió á casi todos los habitantes de los des poblados cercanos.

Durante el Señorío de Don Diego López de Haro, el año 1109, el obispo de Calahorra, don Sancho de Grañón, obtuvo bula de Pascual II, en la que se señaló por territorio de la catedral de Calahorra y su diócesis á Alaba, Bizcaya, Nájera y los dos Cameros con sus términos.

En 1110 se hallaba don Diego López de Haro, que tenía á Nájera, con la reina doña Urraca que se disponía á la conquista de Zaragoza, y cuando donaron doña Urraca y su marido en favor de Santa María de Valvanera las iglesias de Santa María de Leva-Torre y de San Mamés, firmó don Diego López el de Bizcaya, conservando la gobernación de Nájera y añadida la de Grañón.

En los disturbios habidos en el matrimonio de doña Urraca con don Alfonso el Batallador, su marido, que dieron lugar á guerras civiles entre Aragón y Castilla, don Diego López de Haro figuró casi siempre al lado de doña Urraca. A mediados de 1111 se introdujo don Alfonso por Castilla y derrotó en el Campo de Espina, cerca de Sepúlveda, al ejército de doña Urraca, mandado por el conde don Gómez, á cuyo lado se hallaban los bizcainos, y en cuya batalla se hizo célebre un caballero bizcaino apellidado Olea, que llevaba el pendón de la hueste de don Gómez, y habiéndole muerto el caballo peleó á pie hasta que le cortaron la mano derecha; se defendió con la izquierda y también se la cortaron. Este heroico bizcaino es conocido en la historia con el nombre de Olea el alferez de Baquío.

El linaje de Olea era una de las dos casas principales de armería y de parientes en la anteiglesia de Baquío, merindad de Busturia. En 1187 figuraba ya Guterio Ruíz de Olea, yerno de Fortuno de Arrieta, caballeros que se hallaban bajo las órdenes de don Diego López de Haro, hijo de don Lope Díaz y de doña Aldonza.

Don Diego López de Haro se hallaba en 1113 al frente del castillo de Buradón y gobernaba á Álaba y Bizcaya.

Por los yerros que contiene es sobradamente sospechosa la escritura de donación hecha á Santa María de Nájera por D.^a Angello Munoz cediendo la iglesia de Pangua y otras cosas.

Don Diego López de Haro declaró en 1116 la guerra á don Alfonso de Aragón, pero fué vencido por éste, quitándole el Gobierno de Nájera, ignorándose á dónde se retiró después de derrotado don Diego López de Haro; pero al año siguiente, reunidas las facciones de Castilla, León y Galicia, invadieron la Rioja, figurando don Diego López de Haro entre los caballeros que en Nájera proclamaron al joven Alfonso VII. Entonces, Enero de 1117, firmó don Diego López de Haro la confirmación de la reina de León y su hijo el de Castilla, doña Urraca y don Alfonso VII, de todos los privilegios que los reyes fundadores de Santa María de Nájera y sus sucesores habían concedido á este Monasterio, más los portazgos de Logroño y Nájera con los diezmos de pan y de vino desde Nájera á Grañon.

Escaso tiempo hizo esta situación; pues apenas tuvo de ello noticia el rey de Aragón don Alfonso el Batallador, vino á marchas forzadas sobre Nájera, recobró lo que momentáneamente le habían ocupado sus enemigos, y don Diego López de Haro figura entre los caballeros de Aragón y continúa ejerciendo su autoridad en Nájera. Siguiendo el bando de Aragón asistió don Diego López de Haro y otros muchos bascongados, como el Conde D. Ladrón Garigalindez, señor de Ayala, al cerco y ocupación de Zaragoza, en donde dieron grandes pruebas de su valor.

En la repoblación de Soria por el emperador de Aragón don Alfonso fué comisionado para ella el caballero Iñigo López, señor de Llodio, el cual en 1117 gobernaba además á Burgos, y en 1124 donó á San Millan los monasterios de Nanclares, San Román de Hornillos y Santiago de Villanueva de Mena después de haber asistido á los cercos de Zaragoza, Tudela y Tarazona.

En 1120 todavía seguía don Diego López de Haro á las órdenes del rey de Aragón, pues en la confirmación de la carta de fueros á Fúnez, Marcilla y Peñalen firma como gobernando en Nájera, y en el siguiente ocupaba la tenencia de Haro.

En este año de 1121 acabó sus días doña Toda, hermana del señor de Bizcaya don Diego López de Haro, que gozó de gran fama y recibió sepultura en Santa María de Nájera.

Poco después debió volver don Diego López de Haro al servicio de doña Urraca, pues figura en la escritura de donación de doña Urraca á Santa María de Nájera, en 1124, concediéndola el monasterio de San Fausto de Treviño y la villa de Alcocer, y es el último hecho de

su vida que se conoce, pues debió fallecer en este año sin que haya pormenores de su muerte.

Don Diego López de Haro I fué bizarro hombre de armas y se halló en muchos encuentros contra moros y en luchas civiles de los españoles. Estuvo casado con doña María Sánchez, hermana del conde don García Ordoñez, y tuvo por hijos á don Lope Díaz, que le sucedió en el Señorío de Bizcaya, don Gilo, don Sancho y don Fortunio López de Haro.

FERMÍN HERRÁN.

LA VIRGEN DE RONCESVALLES

Refiere la tradición que en los alrededores del sitio donde hoy se encuentra una fuente llamada por los naturales de la «Virgen», distante unos pocos pasos del Santuario, se hallaba un pastor cuidando su ganado cuando oyó un armonioso canto que excitando grandemente su curiosidad le hizo dirigir sus pasos hácia el lugar donde él creía que estaban los cantores; pero al hacerlo así se sorprendió viendo que á través del ramaje estaba un ciervo cuyas astas tenía iluminadas con luceros de gran resplandor. Volvió á la noche siguiente por ver si se repetía el fenómeno, y en efecto se repitió. Convencido de que aquello era un prodigio avisó á unos monjes que residían cerca de aquel paraje y estos no le dieron crédito, pero al ver que insistía el pastor fueron con él al bosque y el suceso volvió á repetirse en presencia del pastor y de los monjes. Resolvieron estos dar parte de lo que habían visto al Obispo de Pamplona, y este como los monjes no creyó en lo que aquellos le aseguraban; pero apareciósele en sueños un ágel diciéndole que en el sitio donde paraba el luminoso ciervo estaba la Virgen, y entonces fué á Roncesvalles, donde por su mandato se hicieron las necesarias excavaciones, hasta que tropezaron las azadas con una urna de mármol en cuyo interior apareció la hermosa imagen de la Virgen, conocida con el título de Roncesvalles. En el mismo lugar donde se apareció mana una clarísima fuente en la que se colocó la urna de mármol para conmemorar el prodigio.

Desde aquella fecha datan las célebres peregrinaciones que suelen dirigirse al monasterio de Roncesvalles.

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

Tomo segundo

CAPÍTULO XX

D. Lope Diaz de Haro, 4.º Señor auténtico I del nombre (1124 y 1138) Reinado de Alfonso VII.

Antes de morir don Diego López de Haro y de sucederle en el señorío de Bizcaya, ya figuraba su hijo don Lope Díaz entre los renombrados caballeros de España.

Aborreciendo el dominio del rey de Aragón, ofreció en 1122 su servicio y fidelidad al joven rey Alfonso XI, asistiendo á la toma del castillo de Burgos, por el rey de Castilla en 1123.

En 1124, sucedió don Lope Díaz de Haro I á su padre don Diego López de Haro.

En 1127 don Lope Diaz de Haro I dominaba en Najera.

A la muerte de don Alfonso el Batallador, rey de Aragón, considerándose don Alfonso VII de Castilla, con derecho á la sucesión, penetró en toda la Rioja y se apoderó de ella, hallándose á su lado don Lope Díaz de Haro, así como al año siguiente en 1135 en las Cortes de León cuando se coronó emperador, en cuyas fiestas figuró como uno de los caballeros de la Corte, confirmando la gracia que el rey concedió al conde don Rodrigo Martinez Osorio y la transacción entre los obispos de Zaragoza y de Sigüenza, acerca de los pueblos de Calatayud.

D. Lope Díaz de Haro acompañaba al emperador Alfonso VII en sus excursiones, por lo cual se le ve suscribir varias escrituras, tales como las de 11 de Noviembre de 1135 referente á la donación y confirmaciones de don Alfonso al monasterio de Nájera, en la confirmación de la donación de Alesón en el propio año, y, en el privilegio de merced al abad don Nuño del monasterio de Montferro, expedido en Palencia á 5 de Diciembre.

Aunque don Lope Díaz de Haro I era Señor de Bizcaya, el duranguésado en Bizcaya, Guipúzcoa y Alaba, quedaron bajo el Señorío del Rey García Ramirez, desde que fué aclamado Rey de Navarra, y fué Señor de éstas tres regiones el conde don Ladrón, á la vez que de la propiamente Bizcaya, lo era D. Lope Díaz de Haro.

En 1136 se hallaba el Señor de Bizcaya don Lope en Burgos, á la sazón en que se celebraba en esta ciudad un concilio con motivo de la venida á España del cardenal don Guindo, legado del Papa Inocencio II, pues suscribe en 2 de Octubre el conde don Lope Díaz de Haro, la escritura en que el emperador confirmó las larguezas de su difunta madre á la catedral de Astorga.

También aparece don Lope Díaz de Haro, el 14 de Septiembre de 1136, suscribiendo la donación de Alfonso VII al monasterio de Nájera, otorgándole el de San Fausto de Treviño.

En el año de 1137 prosiguió don Lope Díaz de Haro en la Corte del emperador castellano y también figuran sus hermanos don Gilo y don Fortuño que firman varias escrituras conservando el apellido de Haro, como propio del linaje. En el mismo año intervino don Lope Díaz de Haro en dos escrituras notables despachadas por el emperador en Burgos en Marzo y Diciembre.

En el año siguiente de 1138, en la escritura de doña María López, sobrina de don Lope Díaz de Haro, cediendo á los monjes de Chuni, residentes en Santa María de Nájera, los diezmos de las iglesias alabesas de Mañarrieta, Santa María de Oro, Santa María de Urrecha, el manzanal de Munguía, con las casas de Álvaro de Quinate, el lugar de Arena y Santa María de Estivaliz, con cuanto le pertenecía, y la misma villa de éste nombre por dentro y por fuera tambien figura don Lope Díaz de Haro, como Señor que tenía el gobierno de Nájera y de Álaba.

CAPÍTULO XXI

Continuación del Señorío de don Lope Diaz de Haro. 4.º Señor de Bizcaya auténtico y reinado de Alfonso VII el Emperador. (1139 y 1157).

Nada se sabe de 1139 del Señor de Bizcaya, pero sí de don Ladrón de Guevara que había abandonando al emperador de Castilla y que en este año, estando ya con el rey de Navarra, cayó prisionero.

En las guerras promovidas por don Alfonso de Castilla y por don García Ramírez de Navarra, fué ayudado este por bizcainos del duranguesado, no por los bizcainos del verdadero Señorío de Bizcaya. que vivía vida independiente.

No se saben los motivos de desavenencia que tuviera don Lope Diaz de Haro con Alfonso VII de Castilla, llamado el Emperador pero lo cierto es que en 1139, guerreó desde Haro contra él.

D. Lope Diaz de Haro figura al lado de don Alfonso VII de Castilla en 24 de Abril de 1140, suscribiendo la donación realizada por aquel á favor de Nuestra Señora de Valvanera, de la serna de Horca, situada en Grañón, y en Setiembre del mismo año se encontraba en Valladolid con la Corte, siendo uno de los que se citan en la rueda de la Merced concedida por los emperadores á doña Urraca Fernández.

Por la concesión que don García Ramírez de Navarra hizo á la muerte de su mujer doña Margarita, en 1141, á Santa María de Pamplona, se viene en conocimiento, que había un término jurisdicción en Guipúzcoa, localidad en Pasajes, llamado «Bizcaya».

En el privilegio á Santo Domingo de la Calzada, dado en 1141 por don Alfonso el Emperador y su mujer doña Berenguela desde Nájera figura el señor de Bizcaya, D. Lope Diaz de Haro, y en 1142 también el gobierno y señoría de Nájera, en la escritura de donación real de don Alfonso y doña Berenguela á don Juan de Quintana Ortuño, de las tierras realengas de los montes de Oca, gobierno najarense que disfrutó don Lope con estabilidad hasta 1155 que lo adquirió en propiedad.

En 1144 asistió á las bodas que se celebraron en Burgos entre doña Urraca, hija de don Alfonso VII de Castilla, y el rey viudo de Navarra don García Ramirez.

En 1145 falleció el prelado de Calahorra Diocesano de Bizcaya, don Sancho de Fúnes VII, el cual había alcanzado de su Santidad Eugenio III, bula confirmatoria de los términos del Obispado de Calahorra, Nájera, Alaba y Bizcaya en 1143.

En 1145 don Lope Diaz de Haro firma la escritura de fueros de población dados á Cerezo en 10 de Enero.

En 1147 concertaron los reyes cristianos acometer á algunas ciudades de los sarracenos, y al efecto, don García de Nabarra, convocó á sus caballeros y partieron muchos de Guipúzcoa, Alaba y el duranquesado, y los del señorío de Bizcaya que militaban con su señor don Lope Diaz de Haro, fueron con los castellanos.

La expedición se vió coronada con feliz éxito, tomándose á Córdoba, Baeza, Almería y otros castillos y pueblos, y en Enero de 1148, se encontraba don Alfonso VII el Emperador en Castrojeriz, desde donde expidió la carta de fueros de Salinas de Añana, basados en los que los pobladores primitivos recibieron de don Alfonso el Batallador, rey de Aragón, cuando invadió las tierras del castellano. En esta carta de fueros, se halla la firma del conde don Lope Diaz de Haro, así como también la de don Ladrón de Guevara.

En 1150 murió don García Ramirez, rey de Nabarra, sucediéndole su hijo don Sancho el Sabio, al cual se atribuye la fundación de la villa de Durango, de cuya carta de población no se sabe el año, y lo que es peor, no se conoce su texto, pues lo poco de que se tiene noticia no corresponde á villa ó municipio, sino á gente rural, pues sus disposiciones se refieren á gente de campo, y no es regular que haya sido villa dedicada exclusivamente para labradores, por lo cual, deben pertenecer á merindad y no á población de villa, no siendo un despropósito asegurar que sean hechura de alguno, que lo redactó en el siglo XIV, consignando en ellos lo que entonces se usase en el duranquesado.

En 1151 asistió don Lope Diaz de Haro á las bodas celebradas en Calahorra entre don Sancho, hijo de don Alonso VII el Emperador y la Infanta doña Blanca de Nabarra, y en el año 1155 es cuando aparece que don Lope Diaz de Haro fué favorecido con el gobierno estable de toda Nájera, según aparece en la escritura de donación de la villa de Oyuela á San Juan de Ortega, fechada en Burgos en 21 de Agosto.

El año 1156 gobernaba don Lope Diaz de Haro también parte de Castilla la Vieja.

El año 1157 murió el rey de Castilla D. Alonso VII el Emperador, y con este motivo se promovió guerra entre Castilla y Nabarra, dándose la batalla en un llamo llamado Valpierre, situado á dos leguas de Haro.

El ejército castellano lo mandaba don Sancho, hermano del señor de Bizcaya don Lope Diaz de Haro, pero no asistieron los parientes mayores de Bizcaya, por la sencilla razón de que aún no existían más que dos de las principales casas de Bizcaya.

CAPÍTULO XXII

Conclusión de las noticias de Lope Diaz.—Reinados de D. Sancho el Deseado y minoría de Alfonso VIII. (1158-1170).

El señor de Bizcaya don Lope Diaz de Haro siguió sirviendo, á la muerte de don Alonso VII el Emperador, rey de Castilla, á su sucesor é hijo don Sancho el Deseado, obteniendo el título de alfez real, como aparece desde 1158. Pero al año siguiente murió el rey don Sancho, y la tutoría de su sucesor Alfonso VIII originó una serie de disturbios entre los Castros y los Laras, en los que intervino en favor de los primeros don Lope Diaz de Haro, el cual continuó con el gobierno de Najera y con algunas otras tenencias como Rio de Oja, Castilla la Vieja y Trasmiera.

El año 1162 expidió don Lope carta de donación al abad Sancho y sus sucesores cediendo la iglesia de su patronato titulada San Juan de Peña ó sea San Juan de Gaztel-Hugach, en la republica de Basigo de Baquio, con objeto de convertirla en una pequeña abadía de religiosos, á cuyo efecto, para la sustentación, les dió un collaso ó inquilino en Begoña, otro en Arratia, otro en Ezbarrena y otro en Guernicaz.

D. Lope Diaz de Haro, siguió mandando en Nájera y su comarca durante la minoría de Alonso VIII, y en 1167, celebradas treguas entre el rey de Nabarra don Sancho VII y el rey de Castilla don Alonso VIII, se mantuvo siempre al lado de éste rey.

En 1168 tuvo noticia de que el rey puso sitio á Zurita y llamó á sus grandes para que acudiesen á la expugnación, pero el conde D. Nuño de Lara interpuso su mala voluntad á fin de que don Lope Diaz de Haro no fuese llamado. A pesar de ésto el señor de Bizcaya juntó á una banda de caballeros y peones, y presentándose en el campo, pidió

al rey le permitiese colocarse en el sitio de mayor compromiso; y obtenida la licencia y efectuado el ataque se logró la rendición y don Lope Diaz de Haro dió el gran ejemplo de no querer tomar ningun despojo, ni recibir recompensa, por su asistencia en este hecho de armas, despidiéndose respetuosamente del rey.

En 1169 edificó la iglesia y monasterio de Santa María de Cañas en la Rioja, para convento de religiosas cistercienses, á las cuales donó en unión de su señora doña Aldonza la llamada villa de Fayuelas con todos sus solares.

Murió don Lope Diaz de Haro en Mayo de 1170. Su mujer doña Aldonza le sobrevivió muchos años y tuvieron por hijos á don Diego López de Haro y doña Urraca y otros varios hijos é hijas.

Se le llamó Lope de Nájera por el gobierno que tuvo de ésta ciudad, y aun se dice que batió moneda con el busto de dos lobos unidos al árbol de Guernica, que constituyeron las armas de Bizcaya.

FERMÍN HERRÁN.

LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN

MEDALLA Y DIPLOMA

En el Laboratorio Químico Municipal de ésta ciudad se ha recibido la comunicación del jurado del Congreso de Higiene y Demografía celebrado en Madrid, participando que la medalla de honor otorgada á dicho Laboratorio lo ha sido por unanimidad.

Al director del mencionado centro, D. César Chicote, le ha sido concedido diploma de cooperación literaria, que equivale á medalla de oro.

Nuestra más cumplida enhorabuena.

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA



Tomo segundo

CAPÍTULO XXIII

Don Diego Lopez de Haro, segundo del nombre y Señor Auténtico. Reinado de Don Alfonso VIII.—1170-1177

D. Diego Lopez de Haro II, fué hijo y sucesor de D. Lope Diaz de Haro II, y comienza á figurar en el fallecimiento de su padre, junto al rey de Cartilla D. Alfonso VIII, en la escritura de donación que éste hizo en 7 de Mayo de 1170 al monasterio de Bugedo, cediéndole el lugar de San Juan de la Hoz de Muriel.

Tuvo los Señoríos y gobiernos de la Bureba, Rioja, Castilla la Vieja, Valpuesta, Belorado, Grañon, Aguilar de Campoo, Monteagudo, Logroño, Soria, Calahorra, la prestamería de Nájera, la merinería mayor de Castilla y la alferecía Real.

D. Diego Lopez de Haro II estuvo casado dos veces: la primera con doña Manrique de Lara, la segunda con doña Toda Perez. Del primer matrimonio nació don Lope Díaz de Haro, que le sucedió en el Señorío de Bizcaya y fué III de su nombre y se le conoció por el apelativo de «Cabeza brava»; y del segundo nacieron doña Urraca, doña María, doña Mencía y don Pedro.

El primer período histórico en que figuró don Diego Lopez fué abundante en vicisitudes: guerras con frecuencia entre Navarra y Aragón (1171), no pocos disturbios en Castilla, liga de Aragón y Casti-

lla contra Nabarra, en la cual por la parte fronteriza de Alaba trató el castellano de invadir las tierras de D. Sancho el Sabio de Nabarra, mas este atacó y ganó la villa y castillo de Maluecin ó Malvecin, en donde quedó por gobernador don Pedro Vélaz, hijo del Conde don Vela de Guevara que tenía el condado de Álaba (1174).

En 1175, don Diego Lopez de Haro II confirma la donación de los reyes don Alfonso VIII y su mujer al monasterio de Buggedo entregándole la villa de Quintanilla.

En 1177, don Diego Lopez de Haro II y su mujer doña Toda escogieron para su sepultura el monasterio de Santa María de Nájera, otorgando una donación espléndida y ofreciendo dádivas destinadas á los religiosos enfermos.

En 1177 también asistió don Diego Lopez de Haro II, merino mayor de Castilla, á la toma de la ciudad de Cuenca, que realizaron los ejércitos de Aragón y de Castilla, después de nueve meses de sitio.

Es falso que Maluecin fuese parte de Bizcaya, como pretende Llorente al hablar del supuesto arreglo que los reyes de Castilla y de Nabarra hicieron poniendo al rey de Inglaterra por rey para el arreglo de sus diferencias. Maluecin estaba en la frontera de Nabarra y de Castilla y á orillas del río Zadorra.

No resulta comprobada históricamente la existencia de una pretendida infanta de Nabarra, que casó, según suponen, con D. Pedro Ruiz de Muncharaz, señor de la torre de éste nombre en Abadiano, y el supuesto testamento del año 1177.

CAPÍTULO XXIV

Continuación de los sucesos del señor de Bizcaya don Diego Lopez de Haro II.—1180-1199.

No puede estimarse como histórica la celebración del Sínodo, Diocesano, ni benedictino, en Durango el año 1180.

El año 1180 se encuentra por primera vez á don Diego Lopez de Haro II condecorado con la alferecía Real, puesto de mucho honor y de confianza; pues el que lo ejerciera había de tener cien caballeros, mesa en casa del rey, la copa de oro ó de plata del rey por suya en la Pascua Florida, y los vestidos y lechos, y un caballo.

Poco después, en el año de 1181, debió surgir algún desabrimien-

to entre el Señor de Bizcaya don Diego López de Haro II con el rey de Castilla don Alfonso VIII, porque hasta el año 1182 no se le vuelve á ver en Castilla. En este año figura como gobernador de la Rioja en la donación que hizo el Señor de Bizcaya á Santo Domingo de la Calzada. En el año siguiente de 1183, aparece con el mismo cargo de Alférez Real en la escritura de 18 de Mayo, en que don Gómez García dona al abad de Santa María de la Vid una heredad en términos de Medinaceli y lo que poseían en la aldea de Lopuera; y con el mismo carácter de Alférez Real aparece don Diego el año 1184 en el privilegio otorgado por don Alfonso VIII á los habitantes de Toledo.

La villa de Vitoria es contemporánea de éste Señor de Bizcaya. La creó D. Sancho VII el Sabio de Navarra, Señor de Alaba, y le dió el fuero de población desde Estella en el mes de Septiembre de 1181, destinándola para plaza de armas por su excelente posición estratégica, sirviéndola de base la aldea de Gazteiz.

Tenía el gobierno de éste Estado á nombre del rey de Navarra don Diego Lopez Ladrón.

Los fueros de población dados á Vitoria contribuyeron á llenarla de caballeros y labradores que la hicieron famosa en poco tiempo.

En Marzo de 1185 era don Diego Lopez de Haro II, al par que alférez del rey de Castilla, gobernador de toda la Bureba de Castilla y la Rioja, y al mes siguiente tenía también la dominación de Nájera: y en 13 de Junio de 1186, poseía los gobiernos de Belorado, Grañón y Nájera.

En 1187 continuaba don Diego con la Alferecia Real, y hallándose con el rey de Castilla en San Esteban de Gormaz en 15 de Mayo, expidió D. Alfonso la carta puebla de la villa de Haro concediendo á sus moradores toda la herencia que el rey poseía en el Alfóz de Bilibio y Faro; y como cada día adquiría mayor poderío y estimación don Diego Lopez de Haro II, se le representa en este año con los señoríos honorarios de Trasmiera y Asturias (de Santillana) y el gobierno de la mitad de la ciudad de Burgos.

En el año de 1188 no se descubre á don Diego cerca del rey de Castilla, quizás porque se hallaría con su hermana doña Urraca, tercera mujer de don Fernando II de León, que enviudó en 22 de Enero de 1188.

Como doña Urraca había recibido en dote de su marido don Fernando los lugares de Aguilar y Monteagudo, dió el Señorío honorario de éstos lugares á su hermano don Diego Lopez de Haro II.

En el año de 1189 figura en una escritura junto á don Diego el caballero bizcaino del linaje de los Oleas con el carácter de canciller del rey. Este Olea, caballero bizcaino, era yerno de Fortuño de Arrieta, y en el mismo año se encontró don Diego en Búrgos con el rey por el mes de mayo, como alférez mayor, pero en el mes de Octubre ya no lo era, sustituyéndole en el cargo Ponce Vélaz. Cosa bien incomprensible, pues en 25 de Marzo de 1190, siguiendo la Corte del rey, suscribió don Diego en Palencia la carta real por la que don Alfonso concedió á la ciudad de Segovia varios pueblos, y por entonces, según dice Garibay refiriéndose á varias escrituras, don Diego López de Haro II tenía el Señorío de Najera, Castilla la Vieja y Soria, hasta el mar.

El año siguiente de 1191 sirvió don Diego Lopez de Haro II al rey don Alfonso en la guerra entre Castilla y Aragón, de que salieron mal paradas las armas castellanas. A esta derrota siguió una paz de diez años, durante los cuales se emprendió quizás por inspiración de don Diego López de Haro II la célebre batalla de Alarcos, no sin antes haberse celebrado Córtes en 1122 en Carrión y haber expedido desde Toledo el rey la carta de fueros de Salinas de Añana, suscribiéndola el mismo don Diego. Por cierto que con falta de aprensión y ninguna moral á la verdad, aprovecha esta ocasión el bascófobo Llorente para decir que ésta escritura confirma la dominación de don Alfonso VIII en el Valle de Salinas y la pertenencia de los fueros por sola concesión del soberano rey de Castilla, ignorando, ó queriendo aparecer que ignora por mala voluntad, que Salinas de Añana pertenecía en 1192 á Búrgos y que no se incorporó á Álaba hasta 1332 por hermandad.

Tuvo lugar la batalla de Alarcos el 19 de Julio de 1195; en ella fué derrotado por completo el ejército cristiano, quizás por imprudencia del rey Alfonso VIII de Castilla, que no quiso esperar el auxilio de los reyes cristianos de León y de Navarra, y no porque don Diego Lopez de Haro II se retirara del combate con su enseña, pues no se comprende que, teniendo tan bien acreditadas sus dotes militares, escogiese tan mala ocasión para vengarse, si tenía resentimientos con el rey; y no debía tenerlos, puesto que el rey le siguió conservando su puesto de Alférez Real.

Lo que sí es cierto que debió ser una retirada á tiempo viendo inútil la resistencia; que se refugió en Alarcos; que sitiado en ella, impulsado por el hambre y las demás necesidades que se padecían dentro

de la fortaleza, dispuso que se entregara el castillo con la condición de que todos los que con él se hallaban quedasen libres. Aceptó el caudillo musulman Miramamolín la propuesta, exceptuando de ella á los dos condes de Lara don Munio y don Alvaro, los cuales habían de ser entregados al traidor cristiano don Pedro Fernandez de Castro que servía al rey de Córdoba por enemistad con los Laras. Establecido este pacto de rendición, don Diego Lopez de Haro II pidió que se le concediera salir acompañado de los caballeros antes de la entrega, y ordenó que ésta no se hiciese hasta pasadas cuatro horas de su partida. Tomó por compañeros á los condes de Lara y salió del castillo acogiéndose en otra plaza de cristianos fortificada. Alborozado se hallaba el de Castro, anhelando que llegase el momento de tener en su poder á sus dos rivales los de Lara, pero al verificarse la entrega del castillo vió con dolor y despecho que don Diego le había engañado llevándose á los condes de Lara por caballeros acompañantes.

En esta jornada debieron acompañar al señor de Bizcaya don Diego Lopez de Haro II muchos caballeros bascongados, porque entre los muertos figuran don García de Mendoza y don Garcia de Salcedo, pero no diecisiete parientes mayores de los linajes de Oñez y de Gamboa, puesto que no existían todavía.

En este mismo año de 1195 se hallaba don Diego en la Rioja, puesto que firmó la donación de su madre á Santa María de Bugedo y á su abad don Sancho; y en el año siguiente de 1196 continuaba don Diego López de Haro II, de alférez real, año en que se señala la traslación de la catedral de Nájera á Santo Domingo de la Calzada.

No es cierta la acción de armas entre bizcainos y nabarros en 1194, que inventó Ibarгүйen.

En esta misma época se trasladó á Pamplona el obispo de Calahorra D. García conteniendo con el prior benedictino de Santa María sobre la jurisdicción de varias iglesias, contienda que no se arregló hasta que se hizo la concordia de transacción ante D. Alonso VIII.

En 1198 aparece don Diego Lopez de Haro II, en una donación al monasterio de Bugedo hecha en Belorado á 31 de Julio.

En 1199 también aparece don Diego Lopez de Haro con la dignidad de alférez, como se ve en la escritura de exención concedida en Arcos á 1.º de Mayo de 1199 al Monasterio de Ibeas por don Alfonso de Castilla.

FERMÍN HERRÁN.



LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA



Tomo II.—Libro II.

CAPÍTULO I

**Continuación de lo referente a don Diego Lopez de Haro II.—
1200-1212.**

Historiemos el siglo XIII.

En 10 de Marzo de 1200 se sabe que don Diego Lopez de Haro II tenía la prestamería de Nájera y Belorado, lo cual prueba que andaba algo disgustado de don Alfonso VIII.

Don Juan de Préjano en la asignación de rentas para la mesa capitular de su iglesia catedral de Calahorra, de donde era obispo, designó en Bizcaya las cuartas decimales de toda Arratia, y el día de San Andrés para que el arcedianio de Bizcaya festejase anualmente á sus hermanos de capítulo.

Mientras don Sancho el Fuerte de Navarra guerreaba en África, los reyes de Castilla y Aragón invadieron su reino, ocupando el aragonés hasta Aybar y Valde Roncal, y el castellano hasta Miranda é Irunza. Este apretó todavía más, porque combatió la plaza de Vitoria y la puso cerco estrechísimo, defendiéndola sus habitantes con gran valor y constancia por espacio de siete meses hasta que por intervención del obispo de Pamplona, don Sancho el Fuerte concedió desde África la autorización para rendirse á don Alfonso, puestas en salvo las franquicias, esto es, que don Alfonso VIII de Castilla no diese á Álaba leyes

ni gobernadores, salvo los de ésta categoría, que deberían existir en Vitoria y en Treviño. Vitoria, pues, se entregó por capitulación. Y habiendo don Alfonso extendido la acción de sus armas, se apoderó de San Sebastián, Fuenterrabía, Feloaga y otros lugares de Guipúzcoa, y para ensanchar por completo sus fronteras, en lo que había pertenecido á Nabarra, retuvo para sí el duranguesado.

Después don Alfonso fundó varias villas como Guetaria, Motrico y Fuenterrabía.

Don Diego Lopez de Haro II quedó constituido en jefe superior de Álaba en 1201 y entre los condes ó gobernadores de ésta región figura hasta el año 1211.

A fines de 1201, ó principios de 1202, fué el rompimiento entre don Diego Lopez de Haro II y el rey de Castilla don Alfonso VIII, quizás porque desde 1199 ejerció este rey en Bizcaya algunas violencias, comenzando por obligar á los hombres de Bardauri á que poblasen á Miranda. Pero enfermo de algún cuidado el rey don Alfonso, otorgó su testamento en 8 de Diciembre de 1204, mandando que se entregase á don Diego Lopez de Haro II el señorío de Bizcaya que le había usurpado, vislumbrándose que igual carácter tuvo la ocupación de Guipúzcoa, al ménos en su parte más oriental, respecto del rey de Nabarra.

Pasajera debió ser la ocupación de Bizcaya por don Alfonso VIII, pues no se descubre ningún acto de su soberanía, mientras que bien cerca de Bizcaya repoblaba á Laredo y Castro y fundaba villas marítimas en Guipúzcoa.

Don Diego Lopez de Haro II fué temible á los soberanos porque era el magnate más poderoso de los reinos: así se le ve batallar primero contra dos reyes coligados y luego contra los cuatro de León, Castilla, Nabarra y Aragón.

La guerra que don Diego Lopez de Haro II sostuvo contra el rey de León en defensa de su hermana doña Urraca—en la que le ayudó el rey de León su primo el rey de Castilla, por lo que don Diego se desnaturalizó como caballero castellano, pasándose al rey de Nabarra don Sancho el Fuerte, abrigándose en Estella, desde donde molestó á Castilla, obligando á que ésta, unida con León, viniera á combatirle, y en vista de la fortaleza de los muros estellenses levantarán el cerco y regresaran á sus respectivas tierras, no sin que antes el rey de Castilla ocupara el Señorío de Bizcaya como antes había arrebatado al rey de

Nabarra—tuvo que suceder en los años de 1202 al 1204, pues en 1205 se encuentra ya á don Diego Lopez de Haro II sirviendo al rey de León con las tenencias de Toro y Asturias, y en el inmediato de 1206 aparece como vasallo de éste mismo rey, el hijo de don Diego, llamado don Lope Díaz con la tenencia de Extremadura, y ambos figuran como testigos en la paz de Cabrerros celebrada entre los reyes de Castilla y de León.

Al año siguiente 1207 era D. Diego Lopez de Haro II Alferez Real de Castilla, según aparece al extenderse el fuero de Santo Domingo de la Calzada.

El año 1208 interviene don Diego en el juramento del rey Alfonso VIII sobre las cosas de su Testamento y en el privilegio de 12 de Diciembre, al vender el rey la villa de Villanueva.

En el Testamento de D. Alfonso el Noble se ve claramente la independencia del Señorío de Bizcaya; pues ocupado el Señorío por el rey momentáneamente airado contra don Diego, manda que se le restituya en absoluto.

En estos últimos sucesos vemos que don Lope Díaz, hijo de don Diego, era ya un importante caballero que por su distinción firmaba los privilegios y documentos reales. En 1209 fué don Lope uno de los caballeros nombrados por el rey de Castilla, que debían intervenir y jurar la observancia de las treguas entre los reyes de Castilla y Aragón. Con estas paces pudieron dedicarse á las guerras nacionales contra la morisma, como empezó á hacerlo don Fernando, hijo del rey de Castilla, por tierras de Toledo, Baeza, Andujar y Jaen, pero falleció el 14 de Octubre de 1211 con dolor universal de los castellanos.

A pesar de la pérdida tan profunda que afectó mucho al rey, éste no se detuvo en el plan ideado de dar á la morisma una batalla que la humillase en España, á cuyo efecto celebró Córtes en Toledo y recabó gracia de cruzada é indulgencia plenaria para cuantos asistiesen á esta guerra del Papa Inocencio III. En la primavera de 1212 sentaron sus reales los ejércitos en las proximidades de Toledo. Del 20 al 21 de Junio se inició el avance yendo á la vanguardia don Diego López con sus gentes, á quien se dió la capitania general de las compañías extranjeras ó cuerpo de ejército llamado ultramontano; y se tomó á Malagón, Calatrava, Alarcos, Benavente, Piedrabuena y Caracuel, sin que tan felices acometidas dieran ánimos á las tropas extranjeras, que se amotinaron y regresaron á sus tierras.

Con don Diego López de Haro II marchaban sus hijos don Lope y Pero ó Pedro Díaz, sus sobrinos don Sancho Fernández y don Martin Muñoz, don Iñigo de Mendoza, don Pedro Velez de Guevara, don Lope Martínez de Avellaneda, don Juan García de Bidaurre, don Iñigo de Oteiza, don Rodrigo de Arazuri; don Fermin de Aguiñiga y hasta 2.500 bizcainos más según Iburgüen, distinguiéndose en la toma de Calatrava Martin González de Fruniz, que fué el primero que entró en el fuerte, cogiendo la bandera que allí ondeaba, pero quedando muerto de un golpe de piedra que le dieron. Acudió al punto Sancho Ortiz de Olaeta, escudero infanzón de la casa de éste nombre en Mendata, merindad de Busturia, y recobró la bandera, batiéndose con gran bizarria.

Desembarazado el ejército de la impedimenta extranjera, siendo pocos centenares los cruzados forasteros que quedaron, se atravesó el puerto, hallándose en esta empresa por uno de los primeros que ascendieron la sierra para llegar á dar frente al enemigo, don Diego López y el aragonés don García Romeo.

El ejército cristiano se dividió en tres cuerpos: el central lo ocupaba el rey de Castilla; el ala izquierda Aragón y Cataluña, y el ala derecha Navarra.

El ejército de Castilla se dividía en otros tres cuerpos: el primero y de vanguardia llevaba á don Diego López de Haro, con sus parientes alidos y gente de Bizcaya; el segundo don Gaspar Núñez de Lara con los caballeros del Hospital, Calatrava, Santiago y el Temple, y en la retaguardia se hallaba el rey con los obispos, mas una compañía de grandes hombres, y por alferez mayor don Alvaro Núñez, hermano de don González Nuñez, alferez de don Diego López y ambos yernos de éste.

El ejército de Aragón también se dividió en otros tres cuerpos; el primero capitaneado por don García Romeo ó Romero; el segundo, que era central, se componía de los escuadrones mandados por don Jimeno Cornel, don Amar Pardo, don Artal Foces, don Atorelia y don Pedro Maza; y en el tercero, el rey don Pedro con los caballeros de su corte y el alferez don Miguel de Luesia. El de Navarra se dividía en dos; en el uno iba el rey con sus vasallos y caballeros y por porta-estandute don Gómez de Agoncillo y el otro estaba formado por los concejos de Segovia, Ávila y Medina del Campo.

El primero que se movió en la madrugada del 16 de Julio fué don

Diego López de Haro, é iniciado el combate y sostenido con bravura esforzada, el éxito coronó esta jornada, que tuvo gran resonancia en el mundo entero.

Ibargüen señala por muertos en esta batalla á los parientes mayores de los linajes de Bizcaya siguientes: el de Lexarsúa (de Arratia); Aguirre (de Arrigorriaga); el de Artunduaga, Ibarra, Aulestia, Belendiz, Ajanguiz y Menceta. Al de Zamudio le da por mal herido falleciendo luego, y en otro lugar, afirma que murió Apioca, el de Bermeo.

CAPÍTULO II

Fin del señorío de don Diego López de Haro II, 1212, 1214.

Bien se portó el rey de Castilla en esta victoria.

Encargó á don Diego López de Haro II la distribución del rico botín entre los reyes y caballeros que tomaron parte en esta batalla, sin que el rey de Castilla participase del botín porque, según decía don Diego, le bastaba el laurel de la victoria, de la cual se obtuvieron resultados muy favorables, tomándose á los moros varios castillos.

En recompensa de los buenos servicios prestados por don Diego López de Haro II dióle el rey la villa de Durango en 29 de Diciembre de 1212, con lo cual don Diego, que era señor de Bizcaya, reunió la Bizcaya completa, pues á ella la incorporó don Diego.

En el año siguiente de 1213 hicieron paces los reyes de Castilla y de León, proporcionándole aquel á este 600 caballeros al mando de don Diego López de Haro II y su hijo Lope Díaz, con los cuales tomó el rey de Leon á Alcántara; y no pudiendo tomar á Cancies se volvió el de Leon á su Corte y don Diego con sus caballeros al sitio de Baeza, á donde había bajado don Alfonso.

Hácia este tiempo se atribuye el origen de las casas bizcainas, de Butrón, Ibargüen y Villela, según Lope García de Salazar, el cual las deriva del hijo segundo del señor de Ajáanguiz, que se llamó Juan Pérez y procreó estos tres hijos: á Juan Sánchez que quedó en el solar de Villela; éste linaje estaba ya fundado desde el siglo XI en que figuró Sancho Garceiz de Villela en la donación de San Juan de Gastel-Ugach, en 1053; á Iñigo Ortiz, que pobló Ibargoen y fué autor de ésta casa; y á Juan Pérez, que llevó el mismo nombre que su padre y erigió el solar de Butrón, pero Garibay lo retrasa hasta el reinado de Alfonso X.

En el día 21 de Mayo de 1214 don Diego López de Haro, con su mujer doña Toda, su hermano don Sancho López, que era arcediano de Calahorra, D. Lope y D. Pedro Díaz sus hijos, D. Gonzalo Núñez y don Alvaro Núñez sus yernos, su hermana doña Urraca, reina viuda de Leon, su sobrino el infante don Sancho Fernández, hijo de doña Urraca y sus hijas doña Urraca y doña María Díaz—extendió escritura de donación á los monjes de Nájera concediéndoles cinco colonos en las Encartaciones de Bizcaya, en Carranza, Arcentales, Galdames, Sopuerta y Somorrostro.

En este año de 1214 se hallaba don Diego López de Haro II al frente del gobierno de Nájera muriendo el 16 de Septiembre, y recibiendo sepultura en Santa María de Nájera en donde se halla su panteón; tan ilustre y resperado, que la publicación de los elegidos para los Ayuntamientos se verificaba solemnemente delante de su sepulcro.

En la época de don Diego López de Haro II se formó el linaje de Marroquin, pues procede de Sancho Ortiz Marroquin, criado de don Diego López de Haro, que según escribe García Salazar, cuando don Diego pasó á Marruecos le dejó en rehenes á Sancho Ortiz, y de ésta circunstancia le vino el apellido Marroquín, al que don Diego le premió sus servicios dándole San Julián de Musquiz, San Román de Ciérbana y San Martín de Somorrostro. Este Sancho Ortiz de Salcedo, vulgo Marroquí, pobló en Monte Hermoso de Salcedo, barriada de Gueñes, y levantó solar y torre. Vivió mucho tiempo en Somorrostro y tuvo palacios en Ciérbana y Memerea. Casó con doña María Ortiz, y viudo, con doña María Sánchez hija de Gimeno de Muñatones.

A don Diego López de Haro II se le llamó el Malo y el Bueno; el Malo desde la supuesta retirada de la batalla de Alarcos, y el Bueno por sus grandes servicios y extraordinario poderío.

FERMÍN HERRÁN.



LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

Tomo II.—Libro II.

CAPÍTULO III

Señorio de D. Lope Díaz de Haro, II del nombre y VI Señor auténtico.—1214—1229.

Don Lope Díaz de Haro II sucedió á su padre D. Diego López de Haro II en el año 1214 y se le conoce con el sobrenombre de «Cabeza brava.»

Fué alferez mayor de Castilla, se halló en Las Navas de Tolosa y otras expediciones y se distinguió principalmente en los reinados de doña Berenguela y su hijo Fernando III el Santo.

Don Enrique I entró á reinar en 1214, siendo reina gobernadora su hermana doña Berenguela, celebrando Cortes en Búrgos y apareciendo en una escritura hecha en esta ciudad el 18 de Diciembre como primera firma la de don Lope Díaz, nuevo Señor de Bizcaya. Los conatos de ambición de los Laras para apoderarse de la minoría del rey se iniciaron ya en estas Cortes de Búrgos, pero doña Berenguela se inclinó por don Lope Díaz de Haro, y este por la reina contra las pretensiones de los Laras, que astutamente se apoderaron de la minoría de la tutoría del rey.

En 1216 asistió don Lope Díaz de Haro á las Cortes de Valladolid, en las cuales se trató de la tutela del rey niño don Enrique; y obteni-

da por don Alvaro Nuñez de Lara, éste comunicó á don Lope Díaz de Haro II la orden de retirarse á Bizcaya y de no comparecer mientras no fuese llamado.

Pero los asuntos del Reino fueron enredándose, y á las tiranías de los hermanos Laras se opusieron don Lope Díaz de Haro II, su yerno don Rodrigo González Giron, don Alonso Telles de Meneses y don Alvar Díaz de Los Cameros, y á punto estuvieron de trabar batalla cerca de Miranda de Ebro, á donde don Lope Díaz de Haro II acudió con doscientos caballos y dos mil infantes, sin la intervención tan oportuna de los prelados y monjes de los monasterios vecinos. Desde Miranda de Ebro marchó don Lope Díaz de Haro II á Autillo, provincia de Palencia, en donde se encontraba doña Berenguela.

Habiendo ocurrido en Junio de 1217 la inesperada muerte del rey don Enrique, se proclamó reina á doña Berenguela en Valladolid, la cual ordenó á don Lope Díaz de Haro II y á don Gonzalo Ruíz que partiesen sigilosamente y trajesen de León á su hijo don Fernando, que se hallaba con su padre. Realizado así, doña Berenguela renunció la corona en su hijo Fernando, que contaba entonces diez y siete años.

El nuevo rey dió á don Lope Díaz de Haro II el alferazgo.

El rey de León, ayudado de los Laras, pretendió apoderarse de Castilla, comenzando por Búrgos, mas ésta ciudad y su castillo se hallaban bajo la custodia de don Lope Díaz, y el rey de León se vió obligado á regresar á su reino.

En esta hostilidad permanecieron dos años, hasta que don Alfonso de León y don Fernando de Castilla firmaron las paces, siendo don Lope Díaz de Haro II uno de los caballeros fiadores del rey don Fernando; bien es verdad que para este año de 1219 había contraído don Lope Díaz de Haro II matrimonio con la infanta doña Urraca, hermana del rey de Castilla.

En Diciembre de 1220, don Lope Díaz de Haro II acompañó á la hermana de la reina de Castilla, doña Leonor, que iba á contraer matrimonio con don Jaime el Conquistador, rey de Aragón, hasta Agreda, en cuya villa salió á recibirla su prometido, celebrándose el enlace el 6 de Febrero del año 1221.

En 1223 se iniciaron expediciones contra los moros por Andalucía, en las cuales tomó parte muy principal don Lope Díaz de Haro II, rescatándose varios pueblos de Jaen y las vegas de Granada; pero lo más importante fué la toma de Baeza, en 1227. En estas expediciones acom-

pañaron al rey algunos hidalgos bascongados; Basaburu, Mendizabal, Unceta, Arizmendi, Insausti, Mallea, Isasti, Alzubide, Ayestarán, Biddarte, Lezama, Arespacoechea, Echevarría (de Elorrio), Alonso Iñigo de la Torre, Fortún Saenz de Salcedo, el que después murió en Montehermoso (Encartación) á manos de un hermano suyo, Arancibia y otros.

La cruz aspada que figura en los blasones, principalmente en las orlas, data desde ésta famosa entrada de don Lope Díaz con su caballería pujante el día de San Andrés, de la cual ciudad don Fernando le hizo merced en tenencia.

En 1229 los señores de Bizcaya don Lope y doña Urraca dieron á Orduña el fuero de Vitoria.

Este territorio parece que les dió don Fernando, cuando en 1218 celebraron su matrimonio, y el aforamiento se verificó hallándose éstos señores en Orduña. Extiéndese la carta en 25 de Febrero.

Y esta es la primera noticia de haber poseido los señores de Bizcaya á Orduña. Como villa donada juntamente con Balsameda experimentó diversos regresos á la corona en las frecuentes contiendas de los señores con los reyes, hasta quedar en tiempo de don Juan II, rey de Castilla y Señor de Bizcaya, definitivamente agregado á este Señorío.

CAPÍTULO IV

Los López de Haro y la erección de la Catedral de la Calzada

Como las iglesias madres de las de Bizcaya fueron las de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, debemos decir algo de ésta y de su constitución, en la que intervinieron con mal acuerdo don Lope Díaz de Haro II y su hijo don Diego López de Haro III.

El año 1227 en 15 de Enero despachó el Papa Honorio III una bula á favor de don Juan Pérez, Obispo de Calahorra, para que se verificase el traslado de su sede á Santo Domingo de la Calzada.

Examinó esta letra y procedió á investigación de lo pedido en la instancia de dicho obispo de Calahorra don Juan Pérez, el obispo de Sabina, cardenal y legado Pontificio en España, don Juan de Abbatisvillá; contradijeron la traslación el arcediano titular de Calahorra y el canónigo don Rodrigo Jiménez, y reunidos los capitulares menos el

arcediano de Bizcaya, que envió su conformidad, así como el de Nájera, lo aceptaron.

En 1227 murió el Pontífice Honorio III, el 18 de Marzo, sucediéndole Gregorio IX al cual volvió á repetir la instancia el obispo de Calahorra; y verificado nuevo examen de lo instado, se otorgó la traslación de la sede á Santo Domingo.

En 26 de Agosto de 1228, desde Agreda, expidió el legado Pontificio la letra ejecutorial de la nueva licencia concediendo la igualdad de las dos iglesias catedrales de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada. Pero el abad y los canónigos de Santo Domingo se opusieron á esta traslación y negaron la entrada á los de Calahorra. Estos acudieron al representante del Papa, el cual, dirigió á los de Santo Domingo unas letras aconsejándoles que concurriesen con gusto ó afecto al deseo del dicho obispo de Calahorra.

En estos tiempos, don Lope Díaz de Haro II acompañó en 1230 á don Fernando el Santo al cerco de León, que no pudo tomarse; y habiendo ocurrido el fallecimiento de su padre don Alfonso, rey de León, se reunieron pacíficamente en las sienes de don Fernando las coronas de los dos reinos.

Nuevamente en 1232, en Bula dirigida al cabildo de Santo Domingo de la Calzada, ratificó el Papa Gregorio IX la traslación de la sede de Calahorra á Santo Domingo y la perfecta igualdad en ambas en la dignidad cardenalicia.

Pero sin saber por qué, el abad de Santo Domingo, don Esteban, y otros capitulares, apoyados por don Lope Díaz de Haro II, que gobernaba á Bureba y Rioja, y de su hijo don Diego López de Haro, que luego fué III, continuaban en su guerra á la unión de ambas iglesias. El obispo don Juan, prelado de las dos sedes unidas de Calahorra y de Santo Domingo, puso en conocimiento del Papa lo que ocurría y este remitió un rescripto al obispo de Tarazona y á otras personas, para que obligasen por medio de censuras al abad de Santo Domingo y demás capitulares á que no molestasen al obispo, ni se opusieran á lo ya efectuado. El obispo de Tarazona cumplió su comisión expidiendo una letra conminatoria de la pena de excomunión á los referidos sujetos si proseguían perturbando la paz. Pero nada se consiguió: los capitulares de la Calzada y don Lope Díaz de Haro II con su hijo prosiguieron molestando al obispo y á los canónigos que habían llegado de Calahorra, y el hijo de don Lope expulsó de Santo Domingo al Obispo y

canónigos de Calahorra y á los de Santo Domingo, que les eran afectos; se apoderó de algunos bienes de ellos, y á voz de pregón publicó por los pueblos que si sus hombres no iban tras del obispo de Calahorra insultándole como si fuera un traidor, incurrían en multas.

A esta arrogancia de don Diego López de Haro respondió el obispo de Calahorra excomulgándole «nominatim» Don Diego acudió á Roma; el pontifice confirmó la excomuni6n, comisionando al abad de Irache y chantre de Pamplona para que procediesen á la ejecuci6n de la pena que se le impuso juntamente con los revoltosos abad y can6nigos de Santo Domingo, incluyendo á don Lope Díaz de Haro II, padre de don Diego, como patrocinador de ésta rebeldía religiosa. Los excomulgados pidieron absoluci6n, mas no se les otorgó sin penitencia condigna.

Desde éste tiempo, se calmaron las turbulencias; en 1235 regíapíficamente el obispo don Juan las dos iglesias; y elegidos jueces, ordenaron la constituci6n y ordenanzas de ambas catedrales y sus estatutos.

Pero nuevamente volvieron don Lope Díaz de Haro II y su hijo don Diego á expulsar al obispo don Juan, de Santo Domingo y á los can6nigos apoderándose de los bienes de la iglesia, y entonces este obispo se dirigi6 al Papa Gregorio IX en persona, y el Papa dirigi6 una carta al rey don Fernando el Santo, exponiéndole en ella los atentados sacrilegos del padre é hijo de los Haros, y coinisionando al arzobispo de Toledo, á su arcediano y al diocesano de Burgos, que consiguieron que don Fernando ordenase inmediatamente la devoluci6n de lo que á la iglesia se le había quitado, prohibiendo que en lo sucesivo se molestase á los prebendados, ni se interrumpiese la uni6n de las iglesias de Calahorra y Santo Domingo.

Muri6 en 1237 el obispo don Juan en Calahorra, y su sucesor don Pedro Aznar quiso trasladar á esta la sede, pero Su Santidad se opuso y el rey don Fernando el Santo mantuvo la voluntad del Papa.

CAPÍTULO V

Fallecimiento de don Lope Díaz de Haro II. 1235-1236.

Don Lope Díaz de Haro II continu6 en todo este tiempo desempeñando el alférezgo y siendo uno de los caballeros de más confianza del

rey don Fernando III el Santo, por lo cual fué en 1235 juez en el litigio entre el conde de Rosellón y el rey de Aragón.

Durante el alferazgo de don Lope Díaz de Haro II se sitiaron las plazas de Jaén y Losa y se tomaron á los moros las de Capilla, Quesada, Baeza, Ubeda, Trujillo, Medellín, Alfange, Villa-Cubo, Mayarella, Montiel, Córdoba y Martos.

En 1237 murió don Lope Díaz de Haro II; y tan gran pena le causó al rey don Fernando, que como un monumento en su honor, hizo que su nombre se inscribiera en la escritura de 11 de Enero de 1237, confirmatoria de la donación de Torre Villasandino á las Huelgas de Burgos, cual si se hallase vivo y confirmante.

Don Lope Díaz de Haro II, señor de Bizcaya, estuvo casado con doña Urraca Alonso, hija del rey de León Alfonso IX y de doña Inés Iñiguez de Mendoza, hija del Señor de Llodio.

Don Lope tuvo por hijos á don Diego López de Haro, su heredero en el señorío de Bizcaya, que se llamó III de su nombre, don Alvaro, doña Berenguela, doña Mencia, don Alonso, don Lope, don Fernando y don Manrique; y fuera de matrimonio, á Diego López de Salcedo.

En 1236, ó poco antes, fué aforada la villa de Bermeo y la de Plencia por este don Lope Díaz de Haro II.

FERMÍN HERRÁN.



LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA



Tomo II.—Libro II

CAPÍTULO VI

**Señorío de D. Diego López de Haro, III del nombre.
(1237-1254)**

Sucedió á su padre D. López Díaz de Haro II, D. Diego López de Haro III, que era sobrino del rey San Fernando, por ser hermana de éste su madre doña Urraca, y ambos hijos de Alfonso IX de León.

En los primeros años sirvió con fidelidad al rey desde 1237 á 1240, con todo lo que heredó de su padre, hasta el mismo alferazgo, con cuya dignidad aparece en 1239. Mas, causas desconocidas, le impelieron á rebelarse en 1240 contra el rey San Fernando desde Bizcaya, donde se retiró. Salió en 1241 á correr las tierras del rey, obligando á éste á acudir en persona á combatirle y cercarle en Briones, donde se había fortificado, pero fué tomada y derruida, y prisionero don Diego con los suyos.

Perdonólo el rey y volvió á su gracia y nuevamente regresó á Bizcaya y comenzó por Balmaseda á talar y castigar las tierras montañosas de Burgos. A ellas mandó el rey á su hijo Alfonso, que venció y cogió á don Diego López de Haro III, consiguiendo por segunda vez el perdón del rey.

Volvió don Diego López de Haro III á desempeñar la alferecía

Real y fué con el infante D. Alfonso á la pacificación de Murcia en 1244, acompañado de su hermano don Lope.

En 1246 firmaba la carta-puebla otorgada á Cartagena.

Intervino en las desavenencias entre el infante don Alfonso y su suegro don Jaime de Aragón y asistió al cerco de Sevilla y á su conquista, en la cual defendió el campo por la puerta de la Macarena, que fué de los más difíciles y combatidos por los moros, hasta el 23 de Noviembre de 1248, después de haber sido herido en el rostro don Diego, que entró á la cabeza de los caballeros y en pos todas las tropas con sus pendones.

Don Diego López de Haro III se mantuvo al lado de don Fernanando el Santo hasta la muerte de éste, ocurrida el 30 de Mayo de 1252, en cuyo año sucedió en la corona el rey don Alonso X el Sabio, conservando el mismo cargo de alférez del Estandarte Real y firmando todas las confirmaciones detrás del rey.

Poco á poco, ignorándose la verdadera causa, don Diego López de Haro III se separó de Alonso el Sabio y ofreció sus servicios á don Jaime de Aragón, el cual le dió por este vasallaje quinientas caballerías, para que le sirviese en la guerra; pero habiendo don Diego empezado á sufrir dolores de reuma, pasó á los Baños de la Rioja á curarse de su dolencia; y habiéndose metido en una bañera que contenía agua demasiado caliente, murió abrasado en el pueblo de Baños de Rioja, el 4 de Octubre de 1254.

Estuvo casado con doña Constanza de Bearne, y de su matrimonio tuvo cuatro hijos: don Lope Díaz de Haro III, que le sucedió en el Señorío de Bizcaya; don Diego, que también lo ocupó, doña Urraca y doña Teresa Díaz de Haro, que casó con don Juan Núñez de Lara, á cuya descendencia vino á parar el Señorío bizcaino.

CAPÍTULO VII

Algo sobre marina en general y la basca en particular

La necesidad de comunicarse los hombres dió origen al ensayo de la navegación.

La Basconia no tuvo armada formal hasta el siglo X. En 999 salió del litoral basco una expedición de caballeros que desembarcó en la boca del Duero.

Las correrías marítimas de los piratas del Norte creó y desarrolló las naves bizcainas.

Del siglo XI al XII se dió más importancia al velamen formándose los buques llamados «Cocas».

A los normandos dedicados al latrocinio fué á quienes más debió la nación basca en el mar y de quienes sacó más partido.

Quizás á la carencia de puertos se debió el que Bizcaya se viese libre de los saqueos y del furor de los normandos.

La primera mención histórica de la marina basca se halla en 1130, cuando D. Alonso el Batallador, rey de Aragón, asedió y tomó el castillo de Bayona.

Después de éste monarca, durante el reinado de don Sancho el Sabio ó don Sancho VII de Nabarra, ya consta el movimiento marítimo de Guipúzcoa en las franquezas otorgadas á San Sebastián hácia 1170. Las naves donostiarras gozaban de plena ingenuidad y libertad de comercio; no pagaban ningún tributo.

En el siglo XII se encontraba generalizada la pesca de la ballena en el Golfo de Bizcaya ó de Gascuña, por todos los marinos de las riberas euskaras. En esa época abundó dicho golfo en cetáceos, y la misma abundancia dió origen al ardimiento con que los euskaldunas se entregaron á la ballenería, que ya desde el siglo IX era practicada, siendo la invención de la brújula el estímulo para expediciones más arriesgadas.

La marina de Bizcaya empezó á ser conocida bajo la soberanía de los López de Haro; la de Guipúzcoa gozaba ya de fama en Castilla, cuando San Fernando, comprendiendo el eficaz auxilio que podrían prestarle para la toma de Sevilla los marinos de Guipúzcoa y de Bizcaya, comisionó á Bonifaz para que á toda prisa organizase la mayor flota posible.

En efecto: Santander, Pobeña ó Múzquiz, Portugalete, Pasajes, Guetaria y otros pueblos construyeron, equiparon y prepararon las naves.

La expedición fué feliz.

Los buques cristianos echaron á pique dos fustas morunas, apresaron tres é incendiaron una.

En el primer encuentro serio las trece naves cristianas lucharon contra veinte moriscas, y en 3 de Mayo de 1248, dos de las naves cristianas, caminando á toda vela, quebrantaron el puente que defen-

día la ciudad de Sevilla por la parte del mar, con lo cual se logró la capitulación de la capital.

Muchos de los marineros bascos y cántabros quedaron en Sevilla, y ellos sirvieron de base á la maestranza y astillero que construyó el rey San Fernando.

El rey D. Alfonso el Sabio legisló sobre la armada en sus leyes de las Partidas.

La marina bascongada tiene brillantes páginas.

Se hizo temer en sus propias aguas y en el Septentrión y se abrió camino por los mares del Norte y de Levante, descubriéndosela en todas las armadas de trascendencia y en los hechos más notables de los siglos XIII y XIV.

En 1296 los pueblos marítimos de Cantabria, Bizcaya, Guipúzcoa y la alabesa Vitoria formaron hermandad para el florecimiento del comercio y arreglo de las dificultades que entre los puertos pudieran surgir. En tiempo de Alfonso XI los bizcainos y guipuzcoanos fundaron la famosa lonja de Brujas y la Compañía mercantil de la Rochela.

La razón de haberse servido los reyes de Castilla de las armadas genovesa tuvo por fin una política hábil, la de restar al enemigo la protección que los genoveses podían darle, puesto que se prestaban á servir al primer postor. Mas, á pesar de todo, al finar el siglo XIV, obtenida licencia del rey Enrique III, dispusieron una flota de cinco buques; y unidos á ciertos andaluces reconocieron la costa de África, Fuenteventura, Canaria, Hierro, Gomera y Tenerife, regresando á Sevilla con el feliz fruto de su expedición.

CAPÍTULO VIII

Señorío de D. Lope Díaz de Haro, IV del nombre y señor auténtico de Bizcaya. (1254-1269)

D. Lope Díaz de Haro IV sucedió á su padre don Diego López de Haro III en el Señorío de Bizcaya el año 1254, cuando todavía era menor de edad.

Al año siguiente ofreció su espada al rey don Jaime de Aragón, por lo cual el rey don Alfonso le quitó la villa de Orduña. Acompañaron á don Lope varios caballeros de Bizcaya; pero al año siguiente, en vista de que los moros movían guerra, hicieron las de el rey de

Castilla Alfonso el Sabio y don Jaime de Aragón. Como don Lope Díaz de Haro IV era muy joven, no figuró durante unos cuantos años en las escrituras reales.

En 5 de Febrero de 1256 volvió á dar el rey don Alfonso á Orduña los fueros de Vitoria, y desde ésta ciudad creó don Alfonso el Sabio las villas de Segura, Tolosa y Villafranca.

En 1258, intervino el rey don Alfonso en asuntos de familia de la casa de Bizcaya, con motivo de la demanda interpuesta por doña Berenguela, tía de don Lope Díaz de Haro, señor de Bizcaya, sobre las arras que la correspondían.

Fundó la villa de Mondragón y ocho días después la de Vergara.

El año 1268 sufrió el martirio el bascongado Luis Gallo, que fué á Marruecos á realizar una redención de cautivos.

En 1269, recibió D. Lope Díaz de Haro IV la orden de caballería y contrajo matrimonio con doña Juana Alonso.

FERMÍN HERRÁN

LA BANDA MUNICIPAL DE ZUMARRAGA

En las Fiestas euskaras de Cestona llamó poderosamente la atención, siendo objeto de unánimes elogios, esta notabilísima banda de música, organizada y dirigida con singular acierto por el inteligente profesor D. Joaquín de Castañeda. Hoy tenemos el gusto de publicar las siguientes noticias referentes á la misma:

Se constituyó el mes de Julio del 94, estando bien impuestos en el solfeo todos sus individuos, puesto que, el que menos, llevaba cuatro años de estudio.

Su primera salida del pueblo fué para asistir al Concurso internacional que se verificó en Bilbao. Figuró en el último grupo C en unión de otras siete bandas, y de éstas, solo dos se presentaron al concurso de lectura á primera vista, que fueron Ezcaray y Zumarraga. En este concurso obtuvo el primer premio. (Medalla, año 1896).

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOCHEA

Tomo II.—Libro II.

CAPÍTULO IX

Continuación—1270-1281

Con toda la aparente grandeza del reinado de D. Alfonso el Sabio, sentíase entre los nobles un profundo disgusto cercano á la rebelión. El rey se ocupaba de sus estudios y no se cuidaba de sus caballeros. D. Lope Díaz de Haro IV y D. Nuño de Lara propusieron al rey de Aragón una liga contra D. Alfonso, que D. Jaime rechazó, pero los trabajos y la conspiración sorda seguían por el año 1270.

En este año fué cuando tuvo lugar en Bizcaya, en el Monte Abril, sobre Santo Domingo, la lucha entre los zamudianos y los del linaje de Leguizamón, en la que, según cuenta el historiador Lope García de Salazar, hubo muchos muertos y heridos, debiéndose la victoria de los de Leguizamón al sobrino de éste, Pedro de Luzarra, que acudió con los de Deusto, cuando todos estaban fatigados en la pelea.

El 2 de Noviembre del año 1272 pobló D. Alfonso X la villa de Arceniega, dándole los fueros del concejo de Vitoria y las franquezas bizcainas.

Esta villa es la única que en calidad de tal recibió aforamiento como el que por derecho propio disfrutaba Bizcaya, y por cierto que el documento, único en su clase por ser perteneciente á villa, puede ilustrar á los que niegan la foralidad bizcaina, pues así como los señores

de Bizcaya acomodaron á las villas que fundaron en su Estado los fueros municipales de Logroño, por ser los más aptos para el florecimiento de las mismas pueblas, don Alonso, sin negarle á Arceniega la legislación y franquezas municipales de Vitoria, calcadas en el fuero de Logroño, adjuntó á esta el fuero bizcaino, de manera que la enriqueció con lo que ninguna otra villa ha disfrutado en tierra de Castilla, á la que perteneció el coto de Arceniega hasta que entró á formar parte de la Hermandad de Álaba.

D. Lope Díaz de Haro IV, á pesar de que conspiraba contra el rey, siguió suscribiendo los privilegios y confirmaciones hasta 1272, en que estalló el motin de Los Nobles, que devolviéndole al rey todos sus feudos y castillos se pasaron al rey moro de Granada. Pero este motin se aplacó en 1274, y entonces el rey devolvió á D. Lope Díaz de Haro á Orduña y Balmaseda.

El año anterior de 1273 expidió D. Alfonso X carta concediendo exenciones á Valderejo y su término para que fuese unido siempre á Bizcaya, y quien heredase á Bizcaya heredase á Valderejo.

El año 1275 en las correrías de Andalucía figuró D. Lope Díaz de Haro IV, y fué el que recibió el encargo de defender Ecija, y llegó al sitio donde ocurrió la muerte del arzobispo don Sancho á tiempo de recobrar la cruz parroquial que se hallaba ya en poder de los moros.

D. Lope ayudó al infante don Sancho en las operaciones de la frontera, logrando reprimir á los moros.

Al volver D. Lope Díaz de Haro IV de Andalucía, recibió en Toledo encargo de D. Sancho de preparar el ánimo del rey é inducirle á que, en atención á las simpatías y afecto que el infante contaba entre los caballeros y grandes del reino, á su edad adecuada para las lides y á su valor bien demostrado, le declarase heredero del trono, como se efectuó en las Cortes de Segovia en 1276. ¡Quién había de pensar que D. Lope Díaz de Haro IV, Señor de Bizcaya, el que primero y más que ninguno contribuyó á la exaltación del infante al trono de Castilla y de León, había de ser víctima, andando los tiempos, de la ira del infante don Sancho, á quien elevara!

Las cosas de Castilla sufrieron grandes oscilaciones por aquellos años. D. Lope se enajenó del rey, y comunicó á D. Pedro III de Aragón sus motivos de queja contra D. Alfonso, y el infante D. Sancho trataba de atraerlo hacia sí.

En 1280, la casa de Leguizamón en Bizcaya perdió á D. Diego

Pérez de Leguizamón, el vencedor de los zamudianos en 1270, porque los de Zárraga y Martiartu, coligados, le armaron una celada en Castrejana; y habiendo tomado aquel por el camino de Los Mulas, y sus hombres por el atajo, fué sorprendido y degollado á la edad de treinta años.

La década de 1272 al 1282 fué muy revuelta, y la acción de don Lope Díaz de Haro IV tan eficaz y activa, que se le ve en todas partes, aun interviniendo en los asuntos reales de Felipe el Francés y también en Aragón al servicio de D. Pedro III, pero á este le desagradaron tanto los tratos de aquel con el rey de Francia y un suceso que tuvo lugar en Magallón, que le conminó con una carta; y habiéndose pasado D. Lope á Navarra, el de Aragón le envió dos caballeros castellanos que habían heredado en su reino, llamados D. Vela, Ladrón de Guevara y don Fermán Pérez Ponce, á que desafiaran á D. Lope.

En este año, 1281, el rey D. Pedro de Aragón se excusó de acudir á San Sebastián á las vistas que el rey de Castilla le propuso, para tratar sobre lo que había respondido el rey de Inglaterra sobre ciertos negocios de éstos soberanos; y algunos meses antes, el infante D. Sancho guerreó contra don Lope Díaz de Haro IV porque éste le castigaba las tierras limítrofes de Castilla; pero poco después D. Lope se había unido al infante D. Sancho, que trataba de proclamarse rey destronando á su padre don Alfonso, como se prueba con el privilegio que en 1281 dió D. Alfonso X el Sabio, concediendo un privilegio á la iglesia catedral de Córdoba que firman varios caballeros de la casa de Haro, pero no D. Lope.

CAPÍTULO X

Don Lope Díaz de Haro IV asesinado en Alfaro—1272-1288

El día 21 de Abril de 1282 fué destituido del reino D. Alfonso X el Sabio y nombrado rey de Castilla D. Sancho, que estaba casado con una hermana de la mujer de D. Lope Díaz de Haro IV, por lo cual el Señor de Bizcaya era cohermano político del rey D. Sancho.

Los dos concuñados tenían buenas relaciones por este año de 1282, y á ruego de D. Lope Díaz de Haro IV expidió el rey D. Sancho carta desde Córdoba para que á los de Bermeo no se les impidiese hacer salazones en los puertos de Galicia y Asturias.

El mes de Mayo de 1284 tuvo lugar la fundación del monasterio de Santa María de Burceña, de la Orden de la Merced para la redención de cautivos, sito en el barrio de su nombre en jurisdicción del valle de Baracaldo, en las Encartaciones de Bizcaya.

Fué pobladora de dicho valle la casa de Ayala; y su dueño, el conde Fernan Perez de Ayala, tenía edificadas las conocidas torres de Luchana, y próxima á ellas había construído una iglesia dedicada á la Santísima Virgen. Aficionado á los religiosos mercedarios, quiso que en su posesión se erigiese un convento, y al efecto les dió la iglesia recién edificada y terrenos á propósito en carta de donación, expedida en compañía de su hijo Pero López en el mismo lugar de Burceña.

Esta es la primera comunidad que consta con certeza haberse fundado en el Señorío de Bizcaya, porque la de San Juan de Gaztel-Ugach no consta de un modo fehaciente que se llegase á establecer y que prosperase.

El día 17 de Junio de 1284, hallándose en Vitoria D. Lope Diaz de Haro IV, confirmó esta la carta-puebla de su abuelo «Cabeza brava» dirigida á Orduña, por cuyo documento quedó incorporada al Señorío de Bizcaya.

El 18 de Marzo de 1285, hallándose D. Lope Díaz de Haro IV en Burgos con el rey D. Sancho, confirmó el privilegio de fundación en Villa del lugar de Bermeo, dado por su abuelo D. Lope Díaz, y ensanchó los términos que la dió aquél, que eran muy cortos.

Y en el mismo año, y también desde Búrgos, el rey D. Sancho, por complacer á D. Lope, favoreció á los pobladores de Bermeo, otorgándoles que los de los puertos de Castro-Urdiales, Laredo y Limpias no les exigiesen los derechos de portazgos ni treintazgo.

El rey D. Sancho se veía obligado á doblegarse á D. Lope Díaz de Haro IV, por el gran poder de éste que llegó á recibir en 1281 muy grande posición con el título de conde, la mayordomía y alferecía real, más todas las fortalezas del reino, en garantía de que no le quitaría estos oficios.

La reina contrarrestaba, sin embargo, el influjo de D. Lope Díaz de Haro IV.

Con motivo de las desavenencias entre el rey Felipe con el de Aragón se retiró de la corte D. Lope desavenido con el rey en Mayo de 1287.

En 6 de Junio del mismo año despachó desde Búrgos D. Lope

Díaz de Haro IV la carta-puebla del lugar de Fenestosa ó Fenestrosa, Finestosa ó Finestrosa erigiéndola en villa, la hoy Lanestosa, y en ese documento titúlase D. Lope Díaz de Haro IV conde de Haro y Señor de Bizcaya, que desde entonces quedó adjunta á Bizcaya.

Lleno de mercedes D. Lope Díaz de Haro IV, en el exceso de su ambición accedió á una condición que le impuso el rey, y era que, si le faltaba en la palabra empeñada de servirle leal y perpetuamente, el Señorío que disfrutaba en Bizcaya pasaría á la corona.

Esta ligereza de D. Lope Díaz de Haro IV, de disponer de lo que en él no era enajenable, colocó á sus sucesores en aprieto y en compromiso á Bizcaya, y esta soberbia desapoderada le preparó el trágico fin que tuvo en Alfaro.

Las quejas contra D. Lope Díaz de Haro IV abrieron los ojos del rey, que trató de desprenderse de vasallo tan soberbio. Habló el rey con D. Lope de las injustas correrías del infante D. Juan; pero D. Lope se explicó con tan poco respeto que, unido á la intemperancia de D. Lope Díaz de Haro en las Cortes de Alfaro, que arremetió al rey con un cuchillo, dieron lugar á que un caballero del rey D. Sancho le cortara la mano derecha de un mandoble, y dos golpes de maza le privaron de la vida.

Este suceso ocurrió el 8 de Junio de 1288.

D. Lope Díaz de Haro IV dejó de su matrimonio con doña Juana de Molina dos hijos: D. Diego López de Haro, que murió en sus mejores años sin sucesión, y D.^a María Díaz de Haro, casada con el infante D. Juan en 1287.

FERMÍN HERRÁN.

